



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública**

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

San Lorenzo, 28 de enero de 2022.

NOTA INFONA N° 041/2022.-

SU EXCELENCIA:

Tengo el honor de dirigirme a **Vuestra Excelencia**, en mi carácter de Presidenta del Instituto Forestal Nacional (INFONA), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 114 de la Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2021", y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021, Capítulo 09 SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN, Art. 274, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

Al respecto, se adjunta el informe "BALANCE ANUAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2021", de la institución que presido en formato PDF firmado, enumerado del 01 al 53, así también en formato Word editable, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su especial deferencia, hago propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Excelencia** atentamente.



ING. FOR. CRISTINA A. GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta INFONA

A SU EXCELENCIA
ECON. OSCAR LLAMOSA DIAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

E. _____ S. _____ D. _____





KA'AGUY
NANGAREKORĀ
Tetã remimoi
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

AÑO 2021

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 1

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"



Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) 729 3500
www.infona.gov.py – secretaria.general@infona.gov.py



ÍNDICE

Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
PRESENTACIÓN	13
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	14
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	14
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	16
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	16
ANEXO I	19
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	19
Tipo 1 Programa central	19
Programa 1 Programa central	19
➤ Actividad 1 - Gestiones Administrativas	19
➤ Actividad 2 - Asistencia técnica a productores rurales y otros del sector	30
Producción, ventas y donación de plantas forestales	32
➤ Actividad 3 - Técnico Superior Forestal Formado.	33
➤ Actividad 4 - Fiscalización de Recursos Forestales	35
➤ Actividad 5 - Análisis de planes de aprovechamiento forestal.	37
➤ Actividad 6 – Gestión de Proyectos	41
ANEXO II	42
➤ Recursos Humanos	42
ANEXO III	44
Anexo III: Convenios en ejecución con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales	44
ANEXO IV	51
Anexo IV: Resoluciones.	51

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

SIGLAS

ADM:	Archer Daniels Midland.
ARP:	Asociación Rural del Paraguay.
AEP:	Agencia Espacial del Paraguay.
AGROPECO:	Empresa Agropecuaria y Comercial del Paraná S.A.
ANDE:	Administración Nacional de Electricidad.
BAGP:	Balance Anual de la Gestión Pública.
BCS:	Bosques para el Crecimiento Sostenible.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BCP:	Banco Central de Paraguay.
BMEL:	Ministerio Federal de Agricultura y Alimentación de Alemania.
CEFOTESFOR – AP:	Centro de Formación de Técnico Superior Forestal – Alto Paraná.
CEFOTESFOR – IT:	Centro de Formación de Técnico Superior Forestal – Itapúa.
CCI:	Comité de Control Interno.
CDC:	Capacitación a Capacitadores.
CMMYM:	Comisión Mixta Multidisciplinaria de la Yerba Mate.
CGR:	Contraloría General de la República.
CRENT:	Centro Regional Natalicio Talavera.
CONADERNA:	Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.
COPRONAR:	Cooperativa de Producción Agropecuaria Naranjal Ltda.
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
COVID-19:	Corona Virus.
CBVP:	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay.
CEAMSO:	Centro de Estudios ambientales y Sociales.
CMNUCC:	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
DAI:	Dirección de Auditoría Interna.
DAP:	Departamento de Análisis de Planes.
DINAC:	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.
DINAPI:	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
DITS:	Dirección de Institutos Técnicos Superiores
DF:	Dirección Financiera.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

DG:	Dirección de Gabinete.
DGAF:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DSNIF:	Dirección de Sistema Nacional de Información Forestal.
DGB:	Dirección General de Bosques.
DGOR:	Dirección General de Oficinas Regionales
DGEFF:	Dirección General de Educación y Extensión Forestal.
DGTH:	Dirección de Gestión del Talento Humano.
DEAG:	Dirección de Extensión Agraria.
DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
DRTPG:	Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado.
DRSF:	Derecho Real de Superficie Forestal.
EETT:	Estandarización de las Especificaciones Técnicas.
ESRI:	Environmental Systems Research Institute – Instituto de Investigación de Sistemas Ambientales.
FCP/UNCA:	Facultad de Ciencias de la Producción/Universidad Nacional de Caaguazú.
FCA:	Facultad de Ciencias Agrarias.
FOB:	Free On Board, «Libre a bordo, puerto de carga convenido»
FCPF:	Forest Carbón Partnership Facility – Planta de Asociación de Carbono Forestal.
FMAM:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
FCPF:	Forest Carbón Partnership Facility – Facilidad de Asociación de Carbono Forestal.
FECOPROD:	Federación de Cooperativas de Producción Limitada.
FIUNA:	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
FAPASISA:	Fabrica Paraguaya de Sierra S.A
GEI:	Gases de Efecto Invernadero.
GFW:	Global Forest Watch – Observación Global del Bosque.
GPS:	Global Position System - Sistema de Posicionamiento Global.
HCD:	Honorable Cámara de Diputados:
IFN:	Inventario Forestal Nacional.
INFONA:	Instituto Forestal Nacional.
INPASA:	Industria Paraguaya de Alcoholes S.A.
INDI:	Instituto Paraguayo del Indígena.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
IICA:	Instituto de Cooperación para la Agricultura.
IPTA:	Instituto de Tecnología Agraria.

4 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

IPCC:	Panel Intergubernamental de Cambio Climático.
INDERT:	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
KOFPI:	Korea Forestry Promotion Institute – Instituto de Promoción Forestal de Corea.
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MADES:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
MEC:	Ministerio de Educación y Cultura.
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay.
MH:	Ministerio de Hacienda.
MITIC:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
MINNA:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
MUVH:	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación.
MSF:	Mesa de Finanzas Sostenible
NRM:	Norma de Requisitos Mínimos.
NREF:	Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales.
ONG:	Organización no Gubernamental.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
OEE:	Organismos y Entidades del Estado.
PAC:	Plan Anual de Contrataciones.
PAYCO:	Paraguay Agricultural Corporation S.A
PF:	Plantación Forestal.
PND:	Plan Nacional de Desarrollo.
PNYM:	Plan Nacional de Yerba Mate.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PMI:	Plan de Mejoramiento Institucional.
PTA:	Plan de Trabajo Anual.
POA:	Plan Operativo Anual.
PMF:	Plan de Manejo Forestal.
PTF:	Plan de Trabajo Forestal.
PUT:	Plan de Uso de la Tierra.
POUT:	Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial.
PPI:	Proyecto Paraguay Inclusivo.
PpR:	Presupuesto por Resultados.
PTI:	Parque tecnológico Itaipú.

Balance Anual de Gestión Pública |BAGP 5

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

PGN:	Presupuesto General de la Nación.
PRODERS:	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible.
PROCOSARA:	Pro Cordillera San Rafael.
PLANTEC:	Plantas con Tecnología.
RNLS:	Registro Nacional de Laboratorio de Semillas.
REED:	Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques.
RPF:	Registro Público Forestal.
RNLS:	Renovación en el Registro Nacional de Laboratorios de Semillas.
SENAVE:	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.
SEN:	Secretaría de Emergencia Nacional.
SFN:	Servicio Forestal Nacional.
SND:	Secretaría Nacional de Deporte.
SICCA:	Sistema Integrado de Control de la Carrera Administrativa.
SIAGPE:	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.
SIPAP:	Sistema de Pagos del Paraguay.
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera.
SIG:	Sistema de Información Geográfica.
SIIS:	Sistema Integrado de Información Social.
SSMT:	Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre.
SNMF:	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.
STP:	Secretaría Técnica de Planificación.
SNPP:	Servicio Nacional de Promoción Profesional.
SNPPI:	Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia.
SIME:	Sistema Integral de Movimientos de Expedientes.
SENACSA:	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.
SSMT:	Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre.
TDR:	Termino de Referencia.
UOC:	Unidad Operativa de Contrataciones.
UNVES:	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
UTGS:	Unidad Técnica de Gabinete Social.

6 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

U.M:	Unidades Muéstrales.
UPS:	Fuente de Alimentación Ininterrumpida.
USF:	Unidad de Salud Familiar.
UNP:	Universidad Nacional de Pilar.
VUE:	Ventanilla Única de Exportación.
VUI:	Ventanilla Única de Importación.
VES:	Vice Ministerio de Educación Superior.
WWF:	World Wildlife Fun - Fondo Mundial para la Naturaleza.
WRI:	World Resources Institute – Instituto de Recursos Mundiales.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agroforestal: Sistema que incluye, en el mismo espacio o relacionados, elementos y aprovechamientos agrícolas, forestales o ganaderos.

Aprovechamiento: Obtención de los beneficios del monte.

Aprovechamiento forestal: Conjunto de operaciones que consisten en separar los productos forestales de los montes, casi siempre elaborados parcialmente, extraerlos de las masas forestales y transportarlos para ponerlos a disposición de la industria forestal. Disciplina académica que estudia estas operaciones.

Banco de semillas: Reservorio de semillas existente en el suelo (banco edáfico) o en los propios árboles (banco aéreo) susceptibles de germinar cuando las condiciones ambientales vencen, normalmente profunda, dormancia. Colección de semillas conservada bajo condiciones controladas para su posterior uso. En tal sentido, y con un ámbito extensible a plantas vivas, cultivos celulares y genes, se emplea la expresión banco de germoplasma.

Biocombustible: Combustible procedente de órganos y tejidos vegetales. Son biocombustibles en sentido estricto la madera, las algas secas, la paja, las hojas, el algodón, etc. En sentido amplio, biocombustibles pueden considerarse el petróleo y el carbón, pues proceden de restos vegetales acumulados en anteriores épocas geológicas. En la actualidad, al hablar de biocombustible, se hace referencia a su acepción más estricta. Cf. biogás, biomasa.

Bioenergía: Energía producida por los seres vivos. Energía renovable producida por la transformación química de la biomasa.

Biomasa: Conjunto de sustancias orgánicas de los seres vivos existentes en un determinado lugar. Masa total de materia viva en una masa de agua dada.

Bosque: Tierras de extensión superior a 0,5 ha con árboles de más de 5 m de altura y una cubierta de copas superior al 10 por ciento o árboles capaces de alcanzar esos umbrales in situ. No incluye las tierras que se utilizan predominantemente como suelos agrícolas o urbanos (FAO, 2007). Comunidad biológica de plantas y animales que está dominada por árboles y otras plantas leñosas (Hubbard et al., 1998). Comunidad vegetal en la que predominan árboles y otras plantas leñosas (Martin, 1996). Véanse también los términos "bosque de regeneración natural" y "bosque plantado".

Bosque de regeneración natural: Bosque compuesto principalmente por árboles que han crecido por regeneración natural (FAO, 2007).

Bosque plantado: Bosque compuesto principalmente por árboles que han crecido por plantación y/o siembra deliberada (FAO, 2007).

Clima: Resultante del conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan típicamente en una región; queda definido por las estadísticas a largo plazo (en general se acepta que debe ser del orden de una generación o dos, es decir, de veinte a cuarenta años) de los caracteres que describen el tiempo de esa localidad, como temperatura, humedad, viento, precipitaciones, etc.

Campo: Parcela con límites definidos dentro de un lugar de producción en el cual se cultiva un producto básico (NIMF n.º 05, 2010).

Ciencia forestal: Ciencia que se ocupa de la creación, el cultivo y la ordenación de los bosques y sus recursos correspondientes (Hubbard et al., 1998). La ciencia, el arte y la práctica de ordenar y utilizar los árboles, los bosques y sus recursos asociados en beneficio del ser humano (Universidad Estatal de Carolina del Norte, 2003).

Conservación: Protección y ordenamiento continuados de los recursos naturales renovables, conforme a principios que aseguren su óptimo aprovechamiento ecológico, económico, científico, social y cultural.

Daños del incendio: Pérdidas causadas por incendios, expresadas en términos monetarios u otra forma. Nota: a) Incluye tanto las pérdidas directas (tales como madera, instalaciones y fauna silvestre dañada o destruida)

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

como las indirectas (por ej., disminución de la futura capacidad productiva del suelo y perjuicios en la economía hídrica). b) Comprende también los costes de extinción.

Deforestación: Eliminación de masas forestales.

Desarrollo sostenible: Desarrollo basado en el uso racional de los recursos, que, satisfaciendo las necesidades y los valores actuales de diferentes grupos sociales, mantenga al mismo tiempo las opciones futuras, conservando los recursos y la diversidad de los ecosistemas. Sin.: desarrollo sostenido, desarrollo sustentable.

Ecosistema: Complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su ambiente abiótico, que interactúa como unidad funcional (NIMF n.º 05, 2010). Unidad funcional compuesta por todos los organismos vivos (plantas, animales y microbios) de una zona determinada y todos los factores físicos y químicos de su medio que no están vivos, relacionados por el ciclo de los nutrientes y el flujo de energía. Un ecosistema puede tener cualquier tamaño un rollo, un estanque, un campo, un bosque o la biosfera terrestre, pero siempre funciona como una unidad completa. Los ecosistemas se suelen definir en función del tipo principal de vegetación (es decir, bosque, rodal viejo o ecosistema de pastoreo) (Ministerio de Bosques y Pastizales de Columbia Británica, 2008).

Especie: Población o serie de poblaciones de organismos que pueden cruzarse libremente entre ellas, pero no con los miembros de otras especies (FAO/IUFRO, 2002). Véanse también los términos "especie indígena", "especie introducida" y "especie nativa".

Especie indígena: Especies o genotipos que han evolucionado en una misma zona, región o biotopo y que están adaptados a las condiciones ecológicas predominantes en el momento de establecimiento. Especies de árboles que han evolucionado en una misma zona, región o biotopo y que están adaptados a las condiciones ecológicas predominantes en el momento de establecimiento del rodal (Schuck et al., 2002). Especies nativas del país o la zona. Antónimo: especies exóticas (FAO, 1994). Véase también el término "especie nativa".

Especie introducida o exótica: Especie presente en un área externa a la zona en que históricamente se conoce su presencia debido a la dispersión intencionada o accidental por actividades humanas. Especie introducida en un área de la que no es nativa. Se conoce también como especie exótica (Instituto de Recursos Mundiales [WRI], Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN] y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], 1992). Especie, subespecie o taxón inferior presente fuera de su zona natural (actualmente o en el pasado) y posibilidad de dispersión (es decir, fuera de la zona que ocupa naturalmente o que podría ocupar sin la introducción directa o indirecta o la acción de los seres humanos) (FAO, 2007). Esta definición hace referencia a los árboles. Una especie establecida no nativa del ecosistema, la región o el país (FAO/IUFRO, 2002).

Especie nativa (indígena): Especie, subespecie o taxón inferior presente dentro de su zona natural (actualmente o en el pasado) y posibilidad de dispersión (es decir, dentro de la zona que ocupa naturalmente o que podría ocupar sin la introducción directa o indirecta o la acción de los seres humanos) (UICN, 2000). Plantas, animales, hongos y microorganismos presentes naturalmente en una zona o región determinadas. Sinónimo: especie indígena (PNUMA – Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación [CMVC], 2010). Véase también el término "especie indígena".

Estrato: Capa de rocas sedimentarias homogénea en cuanto a su composición mineralógica, al tamaño del grano y al grado de consolidación. Los estratos son originariamente horizontales y cuando por distintos procesos pierden su horizontalidad dan lugar a pliegues, fallas, etc. Conjunto de plantas que constituyen un grupo diferenciado por su tamaño y porte dentro de una estructura, formación o agrupación vegetal. Suelen distinguirse los estratos arbóreo, arbustivo, frutesciente y herbáceo, a los que pueden agregarse los conjuntos de plantas trepadoras, epífitas y criptógamas rastreras o crustáceos.

Genotipo: Constitución genética de un organismo en oposición a su apariencia o fenotipo (FAO/IUFRO, 2002).

GPS: Sistema de posicionamiento en el plano horizontal basado en la captación y procesamiento de señales por satélite. I: global positioning system

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Hábitat: Parte de un ecosistema con condiciones en las cuales un organismo está presente naturalmente o puede establecerse (NIMF n.º 05, 2010). Medio en el que vive una población o un individuo; incluye no sólo el lugar en el que se encuentra una especie, sino también las características particulares del lugar (por ejemplo, el clima y la disponibilidad de alimentos adecuados y cobijo) que hacen que sea especialmente adecuado para las necesidades del ciclo de vida de dicha especie (Ministerio de Bosques y Pastizales de Columbia Británica, 2008).

Incendio forestal: Fuego que se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en el monte.

Inventario forestal nacional: Censo de todos los terrenos y existencias forestales de un país.

Leña: Combustible de madera en el que se conserva la composición original de la madera (FAO, 2004).

Madera (timber): Árboles adecuados para su conversión en productos forestales industriales. En ocasiones, este término se utiliza como sinónimo de madera en rollo industrial, y también se puede utilizar para referirse a determinados grandes productos de madera aserrada (por ejemplo, maderos para puentes) (Dykstra y Heinrich, 1996).

Madera aserrada (sawnwood): Madera que se ha producido a partir de madera en rollo tanto nacional como importada, ya sea aserrándola longitudinalmente o por medio de un proceso de labrado y que, salvo escasas excepciones, tiene más de 5 mm de espesor. Se incluyen los tablones, vigas, viguetas, tablas, tablitas, cabrios, cuartones, listones, listones de cielo raso, tablas para cajones, durmientes, etc. en las siguientes formas: sin cepillas, cepillada, ranurada, machihembrada, rebajada, achaflanada, moldeada, con juntas en V, rebordeada, etc. (FAO, 2005). Madera aserrada longitudinalmente, con o sin su superficie natural redondeada, con o sin corteza (NIMF n.º 05, 2010).

Madera en rollo: Toda la madera en rollo cortada o aprovechada y extraída de cualquier otro modo. Comprende toda la madera obtenida de las extracciones, es decir las cantidades extraídas de los bosques y de árboles situados fuera de ellos, incluida la madera recuperada de pérdidas naturales, de la corta y de las operaciones de explotación durante el período (año civil o ejercicio forestal). Se incluye toda la madera extraída con o sin corteza, incluida la madera extraída en forma de rollo, o partida, simplemente escuadrada o en otra forma (por ejemplo, ramas, raíces, tocones y excrecencias (cuando se aprovechan) y la madera simplemente desbastada o afilada (CEPE et al., 2008). Madera no aserrada longitudinalmente, que conserva su superficie redondeada natural, con o sin corteza (NIMF n.º 05, 2010).

Madera terciada: Tablero que consiste en un conjunto de hojas de chapa encoladas, con la dirección del hilo en capas alternas generalmente en ángulo recto.

Maleza: Planta que crece en un lugar en el que no se desea que lo haga. Se utiliza por lo general para describir plantas que colonizan rápidamente y pueden competir con un cultivo plantado por acceder a los recursos (FAO, 2001). Una planta agresiva, invasiva y de fácil dispersión que suele crecer en la tierra cultivada en detrimento de un cultivo (Van den Bosch, Messenger y Gutiérrez, 1981).

Medida fitosanitaria: Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas (NIMF n.º 05, 2010).

Monitoreo: Proceso oficial continuo para comprobar situaciones fitosanitarias (NIMF n.º 05, 2010).

Muestra: Conjunto de elementos seleccionados estadísticamente como representativos de una población.

Ordenación: Proceso de análisis, diagnóstico y planificación de un territorio que lleva la programación de actuaciones para conseguir la máxima rentabilidad sostenida, económica y ecológica de un recurso, en conservación y mejora del medio en función de sus condiciones naturales, de los otros usos y aprovechamientos existentes, de la legalidad vigente y de los objetivos pretendidos.

Parcela: En ordenación de montes es una pequeña porción de monte homogénea en cuanto a los tres elementos de la producción: Suelo, clima y masa. En experimentación forestal, puede ser un conjunto de árboles en el

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

terreno, un árbol o parte de él, un lote de semillas, o incluso un animal o una colonia de insectos (Cf.: parcela experimental).

Parcela de muestreo: Parcela de terreno elegida para realizar un inventario fitoecológico, en el estudio analítico de la vegetación.

Plan de Uso de la Tierra (PUT): Incluyen la conversión de tierras cubiertas con bosque, debiendo dejar las propiedades un 25% de cobertura boscosa de reserva, además está establecido que las parcelas a habilitar no deben superar las 100 hectáreas, debiendo dejarse entre parcelas franjas de bosques de 100 metros de ancho. Asimismo, es importante mencionar que sólo pueden ser aprobados en la Región Occidental del país, considerando que la Ley N° 2.524/04 prohíbe la transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental.

Plan de Manejo Forestal (PMF): Constituye el plan general para el manejo de las propiedades boscosas del país con superficies mayores a 50 ha en la Región Oriental y en la Región Occidental mayores a 50 ha. de bosque y 300 ha de superficie del inmueble; obteniendo beneficios económicos y sociales asegurando la sostenibilidad productiva y de los beneficios ecológicos de los ecosistemas boscosos para las generaciones presentes y futuras.

Plan Operativo Anual (POA): Constituye el desglose anual de los Planes de Manejo Forestal (PMF) aprobados, donde se describen los volúmenes aprovechables por unidad de corta anual, y aprovechados conforme a los criterios técnicos.

Planes de Trabajo Forestal (PTF): tienen como finalidad la planificación de las actividades de manejo de remanentes boscosos en fincas menores a 50 ha en la Región Oriental y hasta 50 ha de bosque y 300 ha. de finca en la Región Occidental 300 ha. Estos planes son elaborados por los técnicos de las oficinas regionales del INFONA facilitando de esta manera este proceso al pequeño productor.

Catastro: El Catastro consiste en la organización e integración en una única base de datos las informaciones relacionadas a las áreas de interés. El *Catastro Forestal*, es una herramienta imprescindible para la sostenibilidad de la actividad forestal. Forma parte de las herramientas con las cuales es posible toma de decisiones en los niveles, tanto políticos como técnicos, ya que proporciona datos e informaciones de la situación en cuanto a desarrollo de tierras.

Monitoreo para validación de cobertura de plantaciones forestales: El monitoreo para validación de plantaciones forestales se refiere a la verificación in situ de plantaciones identificadas a través de herramientas SIG en gabinete, y cotejadas a nivel de campo.

Plantación: Colocación en el terreno de plantas o estaquillas de especies forestales, en condiciones para que puedan sobrevivir. Área plantada de especie o especies arbóreas. Predio extenso con un solo tipo de cultivo. Plantel o criadero de plantas.

Plántula: Individuo vegetal de muy escasa edad, recién nacido. Sin.: plantita.

Productos básicos forestales: Productos madereros y no madereros producidos a partir de plantas y árboles que crecen en bosques u otros espacios arbolados.

Productos forestales no madereros: Bienes obtenidos de los bosques que son objetos físicos y tangibles de origen biológico que no sea la madera. Incluye generalmente los productos vegetales y animales no madereros recolectados en áreas clasificadas como bosque. Incluye específicamente los siguientes productos, independientemente de que procedan de bosques naturales o plantaciones: la goma arábiga, el caucho/látex y la resina; árboles de navidad, el corcho, el bambú y el junco. Excluye generalmente los productos obtenidos de formaciones de árboles en los sistemas de producción agrícola, tales como plantaciones de frutales, plantaciones de palmas aceiteras y los sistemas agroforestales con cultivos bajo una cubierta de árboles. Excluye específicamente: productos y materias primas leñosos, tales como la madera de construcción, astillas, carbón

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

vegetal, leña y madera utilizada para herramientas, enseres domésticos y tallados; pastoreo en el bosque; el pescado y los mariscos (FAO, 2007).

Productos vegetales: Materiales no manufacturados de origen vegetal (incluyendo los granos) y aquellos productos manufacturados que, por su naturaleza o por su elaboración, puedan crear un riesgo de introducción y dispersión de plagas (NIMF n.º 05, 2010).

Reforestación: Reintroducción del arbolado, mediante siembra o plantación, en terrenos que estuvieron poblados hasta épocas recientes, pero que quedaron rasos a causa de talas, descuajes, incendios, vendavales, plagas o enfermedades. Sin.: repoblación.

Rollo: Sección del fuste o de las ramas más gruesas de un árbol cortado, una vez desramado y tronzado (Dykstra y Heinrich, 1996). Sección de rama leñosa tronzada a una longitud concreta comerciable que se puede utilizar para fabricar otros productos. A veces se emplea de manera más restringida para hacer referencia a una longitud normalizada determinada de los rollos (normalmente 16 pies) para estimar el volumen de la madera que está en pie (Universidad de Virginia Occidental, 1998). Porción del tronco leñoso (tronco o limbo) de un árbol (Martin, 1996). El fuste de un árbol; madera tronzada que no se ha aserrado más que para formar cantos (APHIS, 2010).

Sanidad forestal: Disciplina cuyo objetivo principal es el mantenimiento de un adecuado estado de salud en los sistemas forestales, para contribuir al desarrollo esperado de los mismos y a su conservación. Esto implica el seguimiento del estado de salud de las masas forestales y la identificación de los posibles agentes nocivos o causas de decaimiento, con la aplicación posterior de acciones preventivas, de amortiguamiento del daño, o los oportunos tratamientos curativos.

Semillas: Clase de producto básico correspondiente a las semillas para plantar o destinadas a ser plantadas y no al consumo o elaboración (NIMF n.º 05, 2010).

Silvicultura: Arte, ciencia y práctica consistente en crear, ocuparse y reproducir rodales forestales de las características deseadas. Se basa en el conocimiento de las características de las especies y los requisitos medioambientales (Universidad Estatal de Carolina del Norte, 2003).

Silvopastoril: Referente a sistemas que incluyen en el mismo espacio, o están relacionados, elementos y aprovechamientos silvícolas y ganaderos.

Sotobosque: Conjunto de vegetales que se desarrollan y viven a la sombra de un estrato principal de árboles.

Superficie forestal: Superficie forestal. Superficie terrestre de un país, descontada el área ocupada por la agricultura, las edificaciones, las zonas de actividad industrial, calles, parques y jardines urbanos y las vías de comunicación.

Vivero: Área dedicada a la cría de árboles jóvenes (el material de vivero), principalmente con vistas a su ulterior plantación. Notas: a) puede incluir tanto semilleros como eras de trasplante; b) si sólo se crían en él plantas de semillas, sin trasplantar, se llama vivero de siembra; si las plantitas son trasplantadas al vivero.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

PRESENTACIÓN

El Instituto Forestal Nacional (INFONA), creado mediante la Ley N° 3.464 de fecha 06 de mayo de 2008, es el órgano de aplicación de la Ley N° 422/73 "Forestal", de la Ley N° 536/95 "De Fomento a la Forestación y Reforestación" y las demás normas legales relacionadas al sector forestal.

Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa, teniendo como objetivo general la administración, promoción y desarrollo sostenible de los recursos forestales del país, en cuanto a su defensa, mejoramiento, ampliación y racional utilización.

Con el fin de brindar productos y servicios a la ciudadanía, el INFONA a través de sus diferentes dependencias desarrolla las siguientes acciones:

- ✓ Autorización para la ejecución de Planes aprobados como: Plan de Manejo Forestal, Plan Operativo Anual, Plan de Trabajo de Pequeña Finca Forestal y Plan de Uso de la Tierra.
- ✓ Catastro forestal del territorio nacional.
- ✓ Administración y actualización del registro público forestal.
- ✓ Promoción de plantaciones forestales a través de jornadas técnicas con potenciales inversionistas.
- ✓ Autorización para la ejecución de proyectos de instalación de plantaciones forestales en el marco de las Leyes N° 422/73, 536/95 y otros.
- ✓ Autorización de Planes de aprovechamiento en el marco de la Ley N° 536/95.
- ✓ Formación de Técnico/a Superior Forestal.
- ✓ Asesoramiento técnico a través de jornadas de capacitación en temas relacionados al sector forestal.
- ✓ Donación y venta de semillas forestales y plantas forestales, tanto nativos como exóticas.
- ✓ Asistencia técnica e instalación de viveros forestales.
- ✓ Control y fiscalización de las actividades forestales de aprovechamiento, transporte, industria, comercio y otros.
- ✓ Autorización para la importación o exportación de productos y sub productos forestales.
- ✓ Brindar informaciones relacionadas al sector forestal.
- ✓ Elaboración de Planes de Trabajo Forestal en pequeñas fincas.

El ejercicio 2021, cuenta con un Programa Central y un Programa de Partidas no Asignables a Programas orientados al Plan Nacional de Desarrollo 2030, específicamente al Eje Estratégico Crecimiento Económico Inclusivo, y a las líneas transversales de Gestión Pública Eficiente y Transparente, y Sostenible Ambientalmente, las cuales se alinean con el objetivo N°15 de los ODS.

En relación a las actividades presupuestarias, los logros institucionales se observan en el Plan Operativo Institucional, en el que se definen los objetivos del Programa Central, teniendo en cuenta las indicaciones del decreto para el ejercicio fiscal 2021.

Al respecto, se han definido seis actividades presupuestarias a nivel institucional: Gestiones administrativas; Asistencia técnica a productores rurales y otros del sector; Formación de técnico superior forestal; Fiscalización de recursos forestales, Análisis de planes de aprovechamiento forestal y Gestión de proyectos.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2021 en el marco de las normativas institucionales, las cuales contemplan la gestión forestal sostenible mediante los planes, programas, proyectos y servicios que contribuyen al desarrollo nacional.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Instituto Forestal Nacional tiene como misión "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

Los problemas específicos a los que apunta resolver la institución son, la insuficiente cobertura de la demanda de asistencia técnica forestal integral, lo que contribuye a la baja superficie de plantaciones forestales instaladas para cubrir la demanda de productos forestales del sector foresto-industrial; así también, el aumento de la frontera agropecuaria, aumento de asentamientos humanos y cultivos ilegales, e incendios forestales en detrimento de la cobertura boscosa

Respecto a las áreas de acción de la institución y su relación con el PND PARAGUAY 2030, el INFONA se vincula al eje estratégico: "Crecimiento Económico Inclusivo", en las estrategias 2.2 Competitividad e Innovación a través del formato de la producción y 2.4 Valorización del Capital Ambiental, a fin de promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar las actividades de reforestación, también planificar y gestionar el manejo de los recursos hídricos y forestales, entre otros aspectos; así también, a las líneas transversales "Gestión Pública Eficiente y Transparente", y "Sostenibilidad Ambiental".

Con relación a la estrategia 2.2 Competitividad e Innovación, se han determinado una serie de objetivos, de los cuales la institución contribuye al logro de uno de ellos, a través del presupuesto asignado, el cual es "Contribución a la Tasa de crecimiento promedio del producto interno bruto".

Respecto a la estrategia 2.4 Valorización del Capital Ambiental, la institución contribuye al logro del objetivo "Aumentar el consumo de energía renovable".

Se han definido una serie de acciones para dar cumplimiento a estos objetivos nacionales, para cada estrategia, tales como:

2.2 "Competitividad e Innovación"

- Fortalecer los programas de fomento forestal, programas concretos de forestación y modificación de la ley de incentivo para que la forestación y conservación de bosques sea atractivo para el inversor.
- Desarrollar servicios de educación técnica, formación forestal de acuerdo a las necesidades del mercado.
- Mejorar y fortalecer los servicios de asistencia técnica, desarrollar sus capacidades técnicas y promover el desarrollo y la inversión forestal
- Desarrollo del sector forestal.

2.4 "Valorización del Capital Ambiental"

- Fortalecer el proceso de fiscalización forestal utilizando nuevas tecnologías e información satelital.
- Diseñar programas, procesos y alcance de fiscalización forestal de acuerdo a las necesidades que requiere el sector y el mercado.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Es en base a estas acciones y a los planes nacionales, se ha aprobado por Resolución N° 754/2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, el nuevo Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual se encuentra alineado al PND 2030 y los ODS.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En atención a las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los objetivos, respecto al rol de la entidad y a su vinculación con los planes, el INFONA obtuvo los logros descritos a continuación:

En la búsqueda de la mejora y fortalecimiento los servicios de asistencia técnica, para el desarrollo de capacidades y promoción de la inversión forestal, teniendo en cuenta el indicador de desempeño (Cod.246) se ha asistido técnicamente a 1.741 productores alcanzando el 133,92% de la meta anual.

En el marco del fortalecimiento de los programas de fomento forestal, y programas concretos de forestación y reforestación, la institución desarrolló jornadas para promocionar la inversión en plantaciones forestales a medianos y grandes productores, a través de 16 jornadas, en varios departamentos del país, llegando a un total de 351 productores y futuros inversores, de los cuales 149 fueron mujeres y 202 hombres. Cabe destacar que las jornadas con mayor participación fueron desarrolladas en el Departamento de Concepción y Central en coordinación con la empresa PARACEL S.A., con 119 asistentes.

Respecto a los servicios de educación técnica y formación forestal de acuerdo a las necesidades del mercado, indicador de desempeño (Cod.680) alumnos egresados, se aclara que no hubo egresados de ambos Centros de Formación correspondiente a la Cohorte 2019- 2021. Lo anterior se debe a que, actualmente los estudiantes del último año, Cohorte 2019-2021, se encuentran realizando la pasantía laboral, y una vez culminada la misma, se dará inicio a los trámites para la titulación ante el MEC, sobre este punto es importante recordar la solicitud de extensión de la cohorte que fue realizada debido a la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio del país por la pandemia covid-19, razón por la cual el egreso de la cohorte mencionada será aproximadamente en el mes de junio del 2022, según Nota Dirección de Institutos Técnicos Superiores (MEC) – DITS/Nº 290/2020.

Con el objetivo de impulsar la inserción laboral de los egresados de la carrera de Técnico Superior Forestal impartido por el INFONA se habilitó un apartado en la página web de la Institución denominado "Bolsa de trabajo" a fin de crear un espacio de oportunidades para que empresas del sector puedan tener acceso a la información de los técnicos para su contratación. Los currículums de los técnicos formados se encuentran en el siguiente link: <https://nube.infona.gov.py/index.php/s/5FNPJwKgcaEpjDw>.

Por otro lado, a través de la Ley Nº 6747, la Laguna Yrendy y los bosques contiguos del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná fueron declarados Área Silvestre Protegida bajo la categoría de Manejo Paisaje Protegido, es importante mencionar que la misma es de dominio público y se encuentra bajo la administración del Instituto Forestal Nacional. En cuanto a la gestión de transferencia del inmueble mencionado, a favor de la Institución, cabe resaltar que todas las documentaciones requeridas fueron gestionadas y presentadas ante la Escribanía Mayor de Gobierno, actualmente se aguarda la documentación final para la firma de la Máxima Autoridad de las instituciones involucradas (INFONA-MAG).

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

A los efectos de crear la ALIANZA PÚBLICO PRIVADA DE FINANZAS SOSTENIBLES DEL PARAGUAY, como grupo estratégico de coordinación multidisciplinar e interinstitucional formado para promover el desarrollo de las finanzas sostenibles, la institución firmó un acuerdo marco interinstitucional con MADES, el BCP y la MFS, quienes formarán parte de la Alianza Público Privada de Finanzas Sostenibles, en carácter de miembros.

Por otro lado, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal con el apoyo financiero de la República China (Taiwán), donación otorgada por la República de China (Taiwán) al INFONA según Ley N° 6275/2018, se realizó el mantenimiento edilicio correspondiente a los bloques de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y de la Dirección del Sistema Nacional de Información Forestal, los cuales actualmente cuentan con estructuras renovadas que incluyen el sistema de prevención de incendios. Así también se ha llevado a cabo la adquisición de equipamientos informáticos para las direcciones mencionadas.

La Institución gestionó a través del Proyecto de Cooperación y Asistencia Técnica en Protección contra Incendios Forestales de Chile a la República del Paraguay 2020-2021, la realización de un curso en "Protección de Incendios Forestales" (Modalidad virtual), a través del cual se formaron 26 participantes de ambas Regiones y Departamentos del Paraguay, distintas Secretarías del Gobierno y autárquicas como el Instituto Forestal Nacional, la Secretaría de Emergencia Nacional, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Asociación Rural del Paraguay y el Dpto. de Bomberos de la Policía Nacional. Por otro lado, también se desarrolló charlas sobre "Concientización de Prevención de Incendios Forestales" a través de la plataforma FACEBOOK LIVE abierta a todo público con transmisión en vivo y grabación para que siga siendo visualizado aun después de la transmisión.

Asimismo, el INFONA conjuntamente con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) han suscrito un Convenio Específico cuyo objetivo es establecer un marco de trabajo coordinado, para la utilización del servicio de Botón de Pago que se encuentra disponible en el Portal Único de Gobierno www.paraguay.gov.py. Este convenio se firmó para la implementación del proyecto simplificación y digitalización de trámites para el ciudadano.

Referente a lo anterior, se definieron los procesos por cada tipo de Registro Público Forestal, para el desarrollo de 17 tipos de solicitudes con 43 trámites/ servicios digitales, tales como: Solicitud de Registro Profesional, Solicitud de Registro de Bosques Privados mayores a 50 Has, Solicitud de Registro de Bosques Implantados, Solicitud de Registro de comercio e industria forestal, entre otros, a ofrecerse en el Portal de Trámites del INFONA; así también se verificó, se realizaron los ajustes y pruebas de la plataforma, con respecto a los pagos en líneas, bocas de cobranzas y ventanilla de la institución. Finalmente, en el mes de diciembre se procedió a la prueba y puesta en marcha para la implementación del "Portal de Trámites del INFONA"

De manera a fortalecer el proceso de fiscalización forestal utilizando nuevas tecnologías e información satelital, así como diseñar programas, procesos y alcance de fiscalización forestal de acuerdo a las necesidades que requiere el sector y el mercado, la institución procedió a la actualización de la herramienta de "Priorización Espacial de Alertas de Deforestación", sumada a las mejoras en la infraestructura de ArcGIS para modelos de geo-procesamiento semi-automatizado, obteniendo la generación de los reportes mensuales de alertas. Link de acceso a información: t.ly/chPx

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Así también, se ha diseñado el protocolo de acción para la sistematización de los reportes generados desde alertas tempranas de deforestación, denominado "Protocolo de Acción GLAD", el mismo tiene como fin agilizar las detecciones de cambio de uso de la tierra y posterior presentación de la denuncia en casos que corresponda.

En ese sentido, la institución también desarrolló el "Programa de Fiscalización" a través del cual se establecen los procedimientos a seguir en los procesos de inspección a las industrias forestales, los comercios forestales, los bosques sujetos a planes de aprovechamiento aprobados y los puestos fijos de fiscalización forestal (unidades de asistencia técnica y fiscalización forestal) ubicados dentro del territorio nacional; y así también las intervenciones realizadas en forma conjunta con el Ministerio Público.

De manera a facilitar el monitoreo y fiscalización forestal, se desarrolló Aplicaciones WEB, conforme a lo siguiente:

1 – Aplicación de Priorización de Alertas de Deforestación: ([t.ly/z0Oq](#))

Aplicación que consiste en la Herramienta de priorización espacial de Alertas de Deforestación, mecanismo utilizado para consumir los datos generados de Alertas GLAD (Global Land Analysis and Discovery) de la Universidad de Maryland, Estados Unidos, para su análisis geográfico tomando datos locales y mediante metodologías establecidas por Global Forest Watch, para su priorización e identificación para las actividades de fiscalización.

2- Aplicación de Visualización de Datos de Actividad y Factores de Emisión para REDD: ([t.ly/zTAe](#))

A través de esta aplicación, se pueden visualizar y descargar los datos de actividad, que consisten en todos los productos cartográficos temáticos de cambio de uso de la tierra, del periodo 2000 – 2018, generados por el Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre, así como también la información de contenido de carbono en los diferentes depósitos tomados en las parcelas del primer Inventario Forestal Nacional y en las actividades de Remedición, que consisten en los factores de emisión.

3 - Panel Interactivo de datos de Cambio de Uso: ([t.ly/jzBy](#))

Esta aplicación, incluyen un análisis específico generada en una interfaz gráfica interactiva para observar los datos de cambio de uso en diferentes niveles de análisis y cruzamiento con fuentes internas de datos del INFONA, entre ellas el del Catastro Forestal Nacional, para la presentación de Planes de Uso de la Tierra en la región Occidental.

Finalmente, se desarrolló un software de gestión de base de datos y la instalación de un Geo-Server para complementar la infraestructura de bases de datos espaciales del INFONA, actualmente los mismos se encuentran instalados y operativos, en estado de prueba.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Tipo	1	Programa central
Programa	1	Programa central

➤ Actividad 1 - Gestiones Administrativas

El Presupuesto del Instituto Forestal Nacional (INFONA) fue sancionado por Ley N° 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". Asimismo, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4780/2021 se establecieron las normas reglamentarias para la interpretación y ejecución del mismo, en concordancia con las demás normativas legales vigentes (Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado").

El mismo estuvo constituido inicialmente por G. 18.391.917.140 en la Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y por G. 17.562.979.019 en la Fuente de Financiamiento de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, totalizando la suma de G. 35.944.896.159.

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5354/2021 el 26 de mayo se autoriza la modificación del presupuesto y por intermedio del Ministerio de Hacienda se amplían los créditos de ingresos y gastos del Plan Financiero Institucional por el monto de G. 1.713.410.000, bajo el marco de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán), concedida para el financiamiento del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal".

De esta manera el Presupuesto Vigente ascendía a la suma total de G. 37.658.306.159, la cual representa el 0,04% del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Conscientes del contexto complejo por el cual atravesó el país por causa de la pandemia originada por el Covid-19 al inicio del año 2020, con un impacto económico y social percibido a nivel regional durante todo ese año y posiblemente por lo años sucesivos, el Instituto Forestal Nacional de oficio efectuó modificaciones en la estimación de sus ingresos.

Esta modificación se realizó en primera instancia para acompañar las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, la cuales se vieron reflejadas en el Decreto de Lineamientos del Presupuesto para el año 2021 y por otra parte con la finalidad de programar los ingresos institucionales conforme a las posibilidades reales de recaudación de la entidad, visto que durante los últimos 5 años los ingresos fueron sobreestimados y no contemplaban el movimiento de recaudación registrada en ejercicios anteriores y la tendencia de los mismos, hecho que ha afectado el porcentaje de ejecución tanto de los ingresos como la de gastos.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Consecuentemente, el presupuesto propuesto por el INFONA para el Ejercicio Fiscal 2021, en la FF30-Recursos Institucionales se redujo en un 17% con relación al Presupuesto aprobado para el 2020, en la misma fuente de financiamiento.

El Ministerio de Hacienda considerando la coyuntura y con el propósito de mitigar el impacto de la pandemia y sus efectos adversos sobre la economía y, basado en la proyección de los ingresos fiscales ha priorizado los gastos relacionados a la atención de la salud, la protección social, la reactivación de la actividad económica y la protección del empleo, recortando la propuesta presentada en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 del INFONA en un 3% más en la FF30-Recursos Institucionales, llegando a una disminución total del 20% con relación al Presupuesto aprobado en el año 2020 y un 3% menos en la FF10-Recursos del Tesoro.

Los ingresos institucionales provenientes de Recursos del Tesoro (FF10) al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 han alcanzado una ejecución de G. 17.442.983,624, equivalente al 95% del total presupuestado en esa fuente de financiamiento.

Los ingresos institucionales procedentes de recursos propios (FF30), generados por la recaudación percibida por la Entidad han alcanzado una ejecución de G. 19.480.374.670 (excluida la donación), equivalente al 111% del total de ingresos estimados.

En forma independiente, considerando la actividad presupuestaria específica, al cierre del año 2021 el Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal" alcanza una ejecución de G. 1.713.409.251, equivalente al 100% del total programado tanto por la parte del ingreso como por la parte del gasto.

Los principales rubros de recaudación generados por la institución durante el ejercicio fiscal 2021 son los siguientes:

Canon Fiscal con una participación del 51% del total de ingresos percibidos, Venta de Servicios Forestales con el 43%, Multas con el 5%, Venta de Bienes Agrícolas con el 0,5%, Venta de Bienes Forestales con el 0,3%, Venta de Libros, Formularios y Documentos con el 0,2% y por último con una participación del 0,1% Ingresos Varios, originados por pedidos de Desafectación de la Ley 536/95 "De Fomento a la Forestación y Reforestación", entre otros.

Rubro	Concepto	Importe Gs.	%
132-8	Canon Fiscal	10.005.468.190	51,4%
142-5	Venta de Servicios Forestales	8.289.886.179	42,6%
133-1	Multas	981.761.830	5,0%
141-3	Venta de Bienes Agrícolas	95.713.273	0,5%
141-5	Venta de Bienes Forestales	65.562.136	0,3%
141-1	Ventas de Libros, Formularios y Documentos	31.432.200	0,2%
191-9	Varios	10.550.862	0,1%
Total		19.480.374.670	

20 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

De acuerdo a los datos expuestos en el cuadro precedente del importe total de ingresos recaudados por el INFONA en la FF30 al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se observa un mayor *porcentaje de participación* en dos rubros 132-8 Canon Fiscal, con el 51% de participación y 142-5 Venta de Servicios Forestales, con el 43% de participación del total recaudado, estos dos rubros llegan, en sumatoria al 94% del total ejecutado, vale decir que son los dos rubros de ingresos con mayor movimiento de recaudación dentro del Plan de Cuentas Institucional.

Conforme a datos de consolidación de las recaudaciones percibidas en las distintas oficinas regionales que forman parte de la entidad, la Oficina Central mostro un mayor movimiento de recaudación con el 70% del total de ingresos percibidos en el año, seguido por los pagos ingresados a través de la ventanilla única de exportación e importación en concepto de inspecciones forestales (VUE-VUI) con el 11%, las demás oficinas regionales registraron movimientos por debajo del 4%.

La ejecución anual de ingresos del INFONA ascendió a la suma de G. 38.636.767.545 en ambas Fuentes de Financiamiento, equivalente a un total del 103%.

Con relación a los ingresos generados con recursos propios en el Ejercicio Fiscal 2021, se observa un incremento de 19% en la recaudación, equivalente a G. 3.046.132.753 más con relación al año anterior.

Analizando la ejecución de ingresos propios (FF30) al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, el cual ha llegado a 111%, se puede concluir que esto se debe al sinceramiento en la estimación y programación de ingresos realizado en el *Anteproyecto de Presupuesto* para el Ejercicio Fiscal 2021, así como al incremento del 19% de la recaudación en comparación a lo percibido en el 2020, este incremento se dio principalmente y en mayor proporción en los dos rubros más importantes por el movimiento de recaudación que generan; *Canon Fiscal* y *Venta de Servicios Forestales*.

Históricamente, debido a la *sobreestimación de los ingresos*, el INFONA no ha superado el promedio de 75% de ejecución de ingresos en los últimos cinco años.

En términos globales al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 la ejecución de gastos ascendió a un total de G. 34.204.329.106, equivalente al 91% del presupuesto vigente, siendo el nivel correspondiente a *Servicios Personales* el de mayor porcentaje de ejecución con una participación del 81% en el total ejecutado.

Nivel	Descripción	Importe Gs.	%
100	Servicios Personales	27.597.158.662	80,7%
200	Servicios No Personales	2.053.946.361	6,0%
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.324.926.956	3,9%
500	Inversion Física	1.778.922.237	5,2%
800	Transferencias	1.400.000.000	4,1%
900	Otros Gastos	49.374.890	0,1%
Total		34.204.329.106	

En consolidado, considerando los gastos emergentes por nivel de gastos, se observan mayores porcentajes de ejecución en el Nivel 800 llegando al 100%, seguido del Nivel 500 con el 99% en el cual se encuentra los gastos

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ejecutados en el Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal", posteriormente los demás niveles cuyos porcentajes de ejecución oscilan entre 97% y 91%, el nivel que presenta menos del 80% de ejecución es el 200.

Nivel	Descripción	Presupuesto Vigente	Importe Gs.	%
100	Servicios Personales	30.378.448.369	27.597.158.662	90,8%
200	Servicios No Personales	2.643.319.214	2.053.946.361	77,7%
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.392.128.576	1.324.926.956	95,2%
500	Inversión Física	1.793.410.000	1.778.922.237	99,2%
800	Transferencias	1.400.000.000	1.400.000.000	100,0%
900	Otros Gastos	51.000.000	49.374.890	96,8%
Total		37.658.306.159	34.204.329.106	90,8%

Con relación al total de gastos efectuados en el 2021, se observa un incremento del 8% en la ejecución, equivalente a G. 2.425.881.477 más con relación al año 2020, en el cual se alcanzó una ejecución total del 75%.

Principales Logros

Implementación de pago electrónico a proveedores de bienes y/o servicios de la institución por medio de transferencias interbancarias generadas a través de la plataforma del Sistema de Pagos del Paraguay (SIPAP), cuya administración es exclusiva del BCP, logrando de esta manera la trazabilidad y transparencia de los gastos ejecutados por la entidad.

Inicio de Sesiones de la Comisión de Subasta Pública de Plantaciones Forestales para la coordinación de gestiones tales como; verificación in situ por parte de técnicos del MH para el otorgamiento de la Autorización Administrativa para Baja de Plantaciones Forestales, análisis para aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, Tasación de Plantaciones Forestales para llevar a cabo la subasta en el Bosque de Entrenamiento, ubicado en el Centro de Formación de Técnicos Forestales de Itapúa (CEFOTESFOR-IT), siendo de esta manera precursores de una subasta pública de esta índole a nivel gubernamental.

Puesta en marcha del sistema informático otorgado por MITIC para el registro de bienes patrimoniales y la emisión de reportes y formularios contables que permiten un mayor control.

Desarrollo de una base de datos para el registro electrónico de comprobantes de compra, venta, ingresos y egresos para la posterior importación al Sistema Marangatú, acompañando de esta manera la modernización y simplificación del Sistema Tributario Nacional.

Modificaciones del sistema informático para el registro y control de ingresos institucionales por venta de bienes y servicios.

Baja de más de 670 (seiscientos setenta) bienes en desuso para su posterior entrega en donación a la Fundación Remar y Corazones Abiertos.

22 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Inicio de gestiones relativas a la digitalización del archivo de Rendición de Cuentas de la institución, las cuales se basan en los requerimientos exigidos en la Resolución CGR 236/2020 "Guía de Rendición de Cuentas de los OEE".

Transferencia de cuatro Inmuebles a nombre del INFONA, ubicados en los Departamentos de Guairá, Amambay, San Pedro y Caaguazú, cumpliendo de esta forma con las regularizaciones de dominio institucional por trasposos del MAG.

Actividades de Apoyo

En el marco de las acciones orientadas a la transparencia, integridad y anticorrupción, y en cumplimiento a Resolución SENAC N° 269/2019, la institución inició la construcción del primer mapa de riesgos conforme a la Guía para la Construcción aprobada por dicha resolución y a los requerimientos institucionales, en virtud a lo previsto en la Resolución INFONA 523/2020 "Por la cual se aprueba el Mapa de Proceso –Versión II en el marco de las normas de requisitos mínimos – MECIP 2015 del Instituto Forestal Nacional".

El mapa fue elaborado considerando dos procesos 1. Administración de los Recursos Forestales y, 2. Gestión de Documentación de Origen Forestal, ambos procesos comprendidos en el macro proceso misional "1. Gestión Forestal Sostenible" considerados como los más importantes de analizar por ser de gran impacto sobre los usuarios y sobre el objetivo misional fundamental del INFONA de alcanzar la Gestión Forestal Sostenible.

Para la construcción del Mapa de Riesgos se realizó una evaluación inicial que permitió identificar los primeros procesos que son objeto de mapeo. A través de un proceso participativo se procedió a la elaboración de la matriz de riesgos de corrupción que atañe a la Dirección General de Bosques en catorce de los sub procesos seleccionados considerados como claves, por su incidencia en los objetivos misionales de la institución.

En base al resultado de la matriz de riesgos de corrupción, se elaboró el diagnóstico, indicando los puntos críticos y las acciones prioritarias a ser impulsadas para mitigar los riesgos de corrupción. En el análisis de los sub procesos, se identificaron 5 situaciones de corrupción que pueden generarse a causa de factores negativos predisponentes: Manipulación de documentación pública; Adulteración de información contenida en los sistemas de información y archivos; Uso inapropiado de información reservada; Cobro indebido; y Demora injustificada en el proceso de análisis de Plan Forestal.

El documento contempla un apartado con la planificación de acciones para mitigar estos riesgos de corrupción a partir de la identificación de las causas, posibles situaciones de corrupción, frecuencia, consecuencias, etc.

Por otro lado, se gestionó el total de las denuncias sobre hechos de corrupción, que suman 10 denuncias en el año; así también, se dio total cumplimiento a las Leyes N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", con la tramitación de 95 solicitudes de información pública y 88 requerimientos a través del portal electrónico institucional y la Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la república del Paraguay" con un 100% de cumplimiento respecto al monitoreo de la información pública disponible en la página web.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Respecto a las actividades desarrolladas para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, la institución procedió a la revisión y actualización del Mapa de Proceso, la Política de Control Interno, el código de ética, el Protocolo de Buen Gobierno, el Manual de Comunicación y la Política de Talento Humano a los efectos de adecuarlos a las necesidades institucionales y cumplan con su fin principal.

Por otro lado, de un total de 114 subprocesos, establecidos en el Mapa de Procesos – Versión III, se aprobaron en el presente año 18, totalizando 51 subprocesos aprobados por la Máxima autoridad institucional al cierre del ejercicio 2021.

Considerando la identificación de riesgos - IR asociados a los macroprocesos, procesos y subprocesos del el Mapa de Procesos – Versión III, de un total de 114, se aprobaron en el presente año 29, totalizando 48 subprocesos aprobados por la Máxima autoridad institucional al cierre del ejercicio 2021.

Finalmente, los requisitos legales - RL asociados a los macroprocesos, procesos y subprocesos del el Mapa de Procesos – Versión III, de un total de 114, se aprobaron en el presente año 29, totalizando 48 subprocesos aprobados por la Máxima autoridad institucional al cierre del ejercicio 2021.

Respecto al Sistema Nacional de Información Forestal, se procedió a la coordinación de la investigación y exploración para la aplicación de tecnología de teledetección a datos de contenido de Carbono: con este trabajo ha sido posible actualizar y complementar la estimación nacional de la biomasa, mediante la integración de datos de sensores remotos e información colectada y sistematizada de las parcelas del Inventario Forestal Nacional, el resultado ha presentado consistencia en los datos finales reportados hasta el momento por el país. Este trabajo fue socializado en la COP26, desarrollada en Glasgow, Escocia y actualmente se siguen explorando aplicaciones y metodologías para su mejoramiento.

Así también se realizó la construcción del segundo Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales (NREF) por deforestación en la República del Paraguay para el período 2012 – 2019, el cual constituye un requisito para iniciar el proceso de estimación de la reducción de emisiones de tCO₂e que pueda ocurrir en el país en los años siguientes al período de análisis y determinado para la línea base (a partir del año 2020), que permitirá un nuevo pago por resultados en el marco del mecanismo REDD+ bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), y también en línea con los requerimientos establecidos para los futuros proyectos en el mercado voluntario del carbono (Standar Verra).

Por otro lado, se generó un reporte adicional de superficie de áreas quemadas de los años 2019 y 2020, utilizando los datos preliminares de los mapas IPCC con los focos de calor de esos años y las capas de información MODIS BURN AREA, mediante un proceso de análisis espacial. Enlace: Reporte de superficie quemada 2019: t.ly/iZd5. Reporte de superficie quemada 2020: t.ly/LcES.

Además, se generó un reporte de Cambio de uso del Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre (SSMT) (2000-2018) y datos de Planes de Uso de la Tierra (PUT) del Catastro Forestal Nacional, de 1994 a 2021. Enlace: Reporte de cambio de uso y planes de uso de la tierra: t.ly/DVV7.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Respecto a las acciones realizadas como ente vinculado a el ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" se ha ajustado y actualizado los indicadores construidos, tomando como base las metodologías propuestas para el seguimiento de la Agenda 2030, así también se establecieron estrategias de cooperación para el mejoramiento continuo de los datos para los indicadores 15.1.1 "Superficie forestal como proporción de la superficie total" y 15.2.1 "Progresos en la gestión forestal sostenible".

Respecto al indicador 15.1.1 "Superficie forestal como proporción de la superficie total", se han actualizados los datos al periodo 2015 – 2018, tomando como base la información cartográfica disponible (2015-2016, 2016-2017, 2017-2018), así también se han ajustado los metadatos correspondientes a la matriz ODS, así como también se han desagregado los datos en Estratos Forestales y Departamentos.

Asimismo, mediante mecanismos de cooperación, se han establecido espacios de trabajo con Organismos nacionales e internacionales, donde se han discutido metodologías y aplicación de nuevas tecnologías para el mejoramiento continuo de datos utilizados para reportar a los indicadores ODS.

Estos se han actualizado en igual medida, utilizando la base cartográfica del 2015-2018, específicamente para los sub-indicadores "Tasa de cambio neto del área forestal" y "Proporción del área de bosque ubicada dentro de las áreas protegidas legalmente establecidas", en cambio, lo correspondiente al sub-indicador "Existencias de biomasa sobre el suelo en el bosque", estos utilizan como fuente los datos del Inventario Forestal Nacional (2015) los cuales no han sido actualizados aún hasta la fecha, los sub-indicadores "Proporción de la superficie forestal bajo un plan de manejo forestal a largo plazo" y "Área de bosque bajo un esquema de certificación de manejo forestal verificada independientemente", utilizan la fuente del Catastro Forestal Nacional, los mismos se han actualizado y también ajustado en la unidad de medida correspondiente para la Matriz.

De igual manera se han actualizado los metadatos, así como en las fórmulas actualizadas. Para acceder a las matrices trabajadas ingresar al enlace: <https://tinyurl.com/yjypnc66>

Fuente cartográfica: <https://nube.INFONA.gov.py/index.php/s/i2BXmPtfg7E8pGB>

Actividades Misionales

Respecto al comercio e industria forestal, se autorizó la exportación de productos y subproductos forestales, en volumen total de 199.502 tn, siendo las partidas arancelarias más declaradas Carbón y Briquetas (74%), madera contrachapada (11%) y horcones (6%); por un valor FOB Dólar de 91.289.503; y los Países de destino con mayor porcentaje son: Estados Unidos (16%); Brasil (12%); Chile (12%); y Reino Unido (11%)

Por otro lado, se autorizó la importación de productos y sub productos forestales, en volumen total de 43.571 tn siendo las partidas arancelarias más declaradas Tableros de fibras (49%); Tablero de partículas (30%) y Madera aserrada (5%); por un valor FOB Dólar 19.719.715; y los Países de origen con mayor porcentaje son: Brasil (65%), Argentina (29%) y Bolivia (2%).

Así también, se realizó las encuestas en los siguientes departamentos: San Pedro, Guairá y Caazapá, a fin de obtener el listado de precios mercado local: precios de chips (eucalipto) precios de rollos por especie y localidad, precios de leña nativa y de reforestación y precios promedios de productos forestales exportados por partidas arancelarias 2021. Estos informes pueden ser visualizados en el siguiente link, correspondiente a la página web de la institución:

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

[https://nube.infona.gov.py/index.php/s/ED4zx85DGeYPLTD?path=%2FDatos%20estad%C3%ADsticos%20\(Lista%20de%20Precios\)#pdfviewer](https://nube.infona.gov.py/index.php/s/ED4zx85DGeYPLTD?path=%2FDatos%20estad%C3%ADsticos%20(Lista%20de%20Precios)#pdfviewer)

Se han realizado 3 estudios de rendimientos y equivalencias: estudios de rendimiento de la especie Palo santo (cilindros - postes); estudios de equivalencia en peso y volumen de leña a carbón y estudio de producción de leña y partículas de karanday 2021. Estos informes pueden ser visualizados en el siguiente link, correspondiente a la página web de la institución:

<https://nube.infona.gov.py/index.php/s/bXZ3PeiPwBggL3L?path=%2FEstudios%20de%20rendimientos#pdfviewer>

En virtud al monitoreo de las áreas afectadas por incendios forestales, se elaboró 60 mapas de probabilidades de incendios forestales donde se identificó las propiedades que pudieron ser afectadas por incendios que cuenten con algún tipo de plan dentro de la Institución.

Además, se participó en la elaboración de los Reportes de Focos de calor sobre la República del Paraguay en conjunto con otras instituciones públicas y organizaciones civiles, en el mismo se muestra la cantidad de focos de calor, la probabilidad de ocurrencia de incendios para las próximas 48 hs, así también, el pronóstico meteorológico por los próximos 3 días, también se muestra una estadística histórica de focos de calor de los últimos 10 años a fin de traducirse en una herramienta de toma de decisión oportuna y efectiva.

De la misma manera, se elaboraron 12 informes mensuales sobre focos de calor donde se mostró los departamentos más afectados, distritos y tipos de coberturas afectadas entre otras informaciones adicionales.

En el 2021, el total de focos de calor fue de 140.798 focos detectados siendo 63,28 % menos que la temporada anterior, no está demás mencionar que la diferencia entre un año y otro depende de las condiciones climáticas y estas difieren año a año, siendo los meses de mayor ocurrencia de incendios entre agosto y setiembre.

Al mismo tiempo, se elaboró materiales de difusión utilizados como campaña de prevención para concienciar a la ciudadanía de no realizar ningún tipo de quemas que pudieran afectar el medio ambiente y la salud humana.

Estos informes pueden ser visualizados en el siguiente link, correspondiente a la página web de la institución:

Ruta de acceso: <https://nube.infona.gov.py/index.php/s/EwL2iesRzd2Y2kG?path=%2F>, Ruta de acceso:

<https://nube.infona.gov.py/index.php/s/6gdNLDswQ5LXFDa?path=%2F>.

En atención al manejo y administración de semillas forestales, fueron realizados 10 análisis de pureza y germinación de semillas, con sus correspondientes certificados, enmarados dentro de la norma ISTA. Asimismo, se llegó a la cantidad de 120 kg de semillas procesadas y conservadas. Por otro lado, fueron realizados 4 monitoreo y manejo de huertos semilleros en los departamentos de Itapúa, Misiones, Alto Paraná y Guairá.

En cuanto al monitoreo de plantaciones forestales, se realizó el monitoreo de una superficie total de 3994,13 ha, correspondientes a cuatro departamentos de la Región Oriental del país (Canindeyú, Cordillera, San Pedro e Itapúa). Todas las plantaciones monitoreadas corresponden a la especie *Eucalyptus spp.*

Así mismo se realizó el monitoreo de un total de 24 proyectos de plantaciones forestales en gabinete a través de herramientas de Sistema de Información geográfica, los proyectos corresponden a 11 departamentos del país; Alto Paraná, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, San Pedro, Cordillera, Concepción, Amambay, Itapúa, Presidente

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Hayes, Alto Paraguay. También se han monitoreado un total de 17 proyectos aprobados en el marco de la Ley 422/73, y un total de 7 proyectos aprobados en el marco de la Ley 536/95.

Por otro lado, el mapa de cobertura de plantaciones forestales fue actualizado al año 2021 y ha sido publicado en la página web institucional. Se puede acceder al mismo a través de <http://www.infona.gov.py/index.php/noticias/mapa-de-plantaciones-forestales-2021>; el mismo registra un total de 206.470,33 hectáreas que abarcan todo tipo de área reforestada y forestada con fines de producción, como así también incluye franjas de protección de cauces hídricos, franjas de protección eólica entre otros.

Los materiales de difusión "Costos referenciales de instalación y manejo de plantaciones forestales, actualizado al 2020" y Precios referenciales de productos de plantaciones forestales, actualizado al 2020", fueron publicados en la Web. Se pueden acceder a los mismos a través de: <https://nube.infona.gov.py/index.php/s/KWsY3gM99sE6sPJ#pdfviewer>

En cuanto al análisis de proyectos de plantaciones forestales, fueron analizados 22 proyectos, correspondientes a seis departamentos (Alto Paraná, Amambay, Concepción, Misiones, Paraguari, San Pedro). Así mismo se han analizado un total de 5 Planes de Adecuación de Reforestación (en el marco de la Ley 6616/2020 y la Resolución 116/2021), que corresponden a los departamentos de San Pedro e Itapúa; y un plan de Plan de aprovechamiento de Plantaciones Forestales del Departamento de San Pedro.

En el marco del cumplimiento del objetivo específico "Fortalecer el vínculo interinstitucional nacional e internacional, para obtención de apoyo técnico y financiero", establecido en el PEI 2021-2025, al cierre del año 2021, la institución registra 83 (ochenta y tres) convenios vigentes, de los cuales, en el periodo comprendido de enero a diciembre, se registró la baja de 30 convenios por fin del plazo de vigencia.

Por otro lado, del total de convenios vigentes, 38 (treinta y ocho) corresponden a nuevos convenios firmados con las siguientes instituciones:

Gobernaciones	1. Gobernación de Cordillera
Municipalidades	2. Municipalidad de Naranjal, Convenio Marco. 3. Municipalidad de Naranjal, Acuerdo Específico N° 1.
Universidades Nacionales, privadas e Internacionales	4. Universidad Nacional de Pilar- Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo (UNP). 5. Universidad Nacional de Asunción - Facultad De Ingeniería, Convenio Marco (FIUNA). 6. Universidad Nacional de Asunción - Facultad De Ingeniería (FIUNA), Convenio Específico N° 1. 7. Universidad Federal de Viçosa, República de Brasil. 8. Universidad San Carlos. 9. Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES). 10. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Organismos y Entidades del Estado	11. Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO) - Acuerdo Específico "Servicios Comunicacionales". 12. Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO) – Convenio Marco. 13. Secretaría Nacional del Deporte (SND).

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

	14. Banco Nacional de Fomento (BNF). 15. Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Convenio Marco 16. Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Convenio Específico 17. Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Adenda al Específico 18. Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Convenio marco 19. Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Convenio específico 20. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) - Convenio Específico N° 2. 21. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Banco Central del Paraguay (BCP) y la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS). 22. Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Municipalidad de Minga Guazú, y la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este. 23. Honorable Cámara de Diputados (HCD). 24. Policía Nacional 25. Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
ONGs	26. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Minga Guazú. 27. Asociación Pro Cordillera San Rafael - PRO COSARA. 28. Aldeas Infantiles SOS PARAGUAY. 29. Fundación Buen Gobierno. 30. Asociación de Funcionarios del MAG.
Cooperativas	31. Cooperativa Chortitzer Ltda. y la Asociación Civil Chortitzer Komite, y la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. 32. Colonia Neuland - Cooperativa Colonizadora Fernheim. 33. Cooperativa Manduvirá LTDA.
Empresas privadas	34. Tabacalera San Fernando S.R.L. 35. Unique Wood S.A. 36. Quadriz Paraguay S.A. 37. Investancia Paraguay S.A. 38. San Antonio ISMSTE S.A.

Cabe destacar, que los convenios firmados con gobernaciones y municipios tienen como objeto principal el desarrollo de proyectos en el marco de la Ley 4241/2010 "De restablecimiento de Bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio" y otros adecuadamente convenidos a fin de implementar actividades diversas e intercambio de información educacional, científico, tecnológico y de servicios a la comunidad; mientras que el acuerdo específico, tiene como objetivo general articular las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 6676/2020 "QUE PROHÍBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y CONVERSIÓN DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGIÓN ORIENTAL", artículo 6°, en coordinación con la Municipalidad de Naranjal.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Respecto a los convenios marco, firmados con las universidades nacionales y privadas, los mismos tienen como objetivo establecer una relación que permitirá realizar y promover programas de cooperación científica, técnica y educacional para el uso sustentable de los recursos naturales, garantizando la calidad de vida y la plena satisfacción del derecho al ambiente saludable; así también, desarrollar proyectos de capacitación, extensión y desarrollo social, en sus respectivos ámbitos de competencia.

El convenio específico, firmado con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, tiene como objetivo es establecer un acuerdo de cooperación para la ejecución del Proyecto de Investigación "Understanding forest cover structure for biodiversity conservation in the Paraguayan Chaco" denominado GeoForPy. El citado proyecto es implementado por DLR (Agencia espacial alemana) y la FIUNA y cuenta con el financiamiento del Ministerio Federal de Agricultura y Alimentación de Alemania (BMEL). Además de la FIUNA, el proyecto cuenta con el apoyo de asociados no financiados: Ministerio del medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Fondo Mundial para la Naturaleza para la Conservación de la Naturaleza (WWF) y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA-UNA) y la ONG Guyra Paraguay. Este proyecto tiene como objetivos a) mejorar una base de datos forestal b) estudiar las repercusiones de las políticas relacionadas con los bosques y c) el intercambio de conocimientos y cursos de capacitación.

Respecto al convenio firmado con la Universidad Federal de Viçosa, República de Brasil, el mismo tiene como objetivo desarrollar la cooperación científica, cultural y educacional, contribuyendo a la integración de actividades y programas de interés común entre las instituciones involucradas. En el mismo se prevé el intercambio de funcionarios y del cuadro de técnicos de nivel medio o superior, así como el intercambio estudiantil, también la participación en seminarios y reuniones académicas, programas académicos especiales de corta duración, actividades de intercambio cultural, participación conjunta en cursos internacionales de capacitación, ofrecer oportunidades para el desarrollo de personal de ambas instituciones y otros programas de perfeccionamiento de personal, ejercer consultoría y otras actividades.

El convenio marco firmado con COPACO tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la instauración de la cooperación interinstitucional, establecer las bases para un desarrollo eficaz y eficiente en la implementación de programas y proyectos de carácter social, tecnológico, profesional y de cualquier otro tenor de interés común para COPACO S.A. y el INFONA. En ese sentido, se suscribió un acuerdo específico de servicios comunicacionales a fin de implementar servicios de comunicaciones para el INFONA, con el propósito de permitir que esta última cuente con los canales de comunicación de bienes y servicios que brinda COPACO S.A.

El convenio con el Banco Nacional de Fomento, tiene por objeto coadyuvar en el saneamiento de la economía de los funcionarios permanentes y contratados del INFONA, también llamados beneficiarios, a través de la compra de deudas de los mismos.

Respecto al acuerdo firmado entre el MADES, BCP y la MFS, el mismo tiene por objeto crear la ALIANZA PÚBLICO PRIVADA DE FINANZAS SOSTENIBLES DEL PARAGUAY, como grupo estratégico de coordinación multidisciplinar e interinstitucional formado para promover el desarrollo de las finanzas sostenibles. El MADES, el INFONA, el BCP y la MFS formarán parte de la Alianza Público Privada de Finanzas Sostenibles, en carácter de miembros.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Con la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, se firmaron tres instrumentos: un convenio marco, un convenio específico y adenda a este último. El convenio marco de cooperación interinstitucional fue firmado para el desarrollo de proyectos en el marco de la Ley N° 4241/2010 "De restablecimiento de bosques protectores de causas hídricas dentro del territorio" y la Ley N° 966/64 "Carta orgánica de la ANDE" y sus actuales modificaciones, a fin de implementar actividades diversas e intercambio de información educacional, científico, tecnológicos y de servicios a la comunidad. Mientras que el específico, tiene por objeto establecer los términos y las condiciones para el uso por parte de ANDE de una fracción de inmueble, cuya disposición general del terreno se adjunta en el Anexo I, ubicado en la Ciudad de San Lorenzo (en adelante el inmueble), para la construcción de una subestación de la ANDE, bajo la figura jurídica del comodato, y definir las condiciones de operación y mantenimiento de las instalaciones de la misma. El objeto de la Adenda N° 1 es a fin de establecer las compensaciones al INFONA por parte de la ANDE por la cesión del terreno en comodato para la construcción de la subestación.

El Convenio Específico N° 2 con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), tiene por objetivo establecer un marco de trabajo coordinado, para la utilización del servicio de Botón de Pago que se encuentra disponible en el Portal Único de Gobierno www.paraguay.gov.py.

El convenio con la Fundación Buen Gobierno tiene como objeto establecer mecanismos de cooperación entre ambas instituciones, a través del programa de mejora continua, en el ámbito de las capacitaciones a nivel personal, familiar y profesional; así como también en el servicio de consultorio de orientación y prevención psicológica, y los grupos de desarrollo personal, además de otros eventos especiales para el servidor público y su familia.

Los demás convenios interinstitucionales, en su mayoría, al de ser de carácter marco, tienen por objeto general la cooperación recíproca en el ámbito de las respectivas competencias de las partes, a través de la transferencia de conocimientos técnicos y capacidades en la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y demás actividades que sean de interés común para las partes, en la búsqueda de garantizar la calidad de vida y la plena satisfacción del derecho a un ambiente saludable.

Se anexa reporte de monitoreo de actividades, de enero a diciembre de 2021, realizadas en el marco de los siguientes convenios. Anexo III.

➤ **Actividad 2 - Asistencia técnica a productores rurales y otros del sector.**

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 1.798.822.797, la ejecución anual es de 92,07%.

Se ha asistido técnicamente a 2.680 productores/as de los cuales 1.705 son hombres y 975 mujeres, es así que se ha alcanzado el 107,02 % de la planificación anual. Dichas asistencias técnicas se brindan a través de las Oficinas Regionales, que a continuación se detallan:

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Asistencia Técnica por Departamentos

Asistencia Técnica y Capacitación	Enero a Diciembre 2021		
Departamento	Varón	Mujer	Total
01 Concepción	106	64	170
02 San Pedro	180	93	273
03 Cordillera	136	59	195
04 Guaira	52	40	92
05 Caaguazú	281	117	398
06 Caazapá	197	128	325
07 Itapúa	159	59	218
08 Misiones	77	48	125
09 Paraguari	73	41	114
10 Alto Paraná	126	130	256
11 Central	53	24	77
12 Ñeembucú	26	16	42
13 Amambay	87	49	136
14 Canindeyú	152	107	259
15 Presidente Hayes	0	0	0
Total general	1.705	975	2.680

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, Monitoreo y Control. -

Los principales temas de asistencia técnica son, manejo de bosque nativo, monitoreo plantaciones forestales instaladas, instalación de plantaciones forestales y restauración de bosques protectores de causas hídricas.

Nº	Asistencia Técnica por tipo	Genero		Total
		M	F	
1	Asesorar en Manejo de Bosques Nativos (elaboración de Planes de Trabajo Forestal, Régimen Simplificado, seguimiento de PMF).	75	9	84
2	Asesorar en el monitoreo de las Plantaciones Forestales instaladas.	739	492	1.231
3	Asesorar en la instalación de Plantaciones Forestales.	851	454	1.305
4	Asesorar técnicamente para la restauración de bosques protectores de cauces hídricos.	40	20	60
Total		1.705	975	2.680

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, Monitoreo y Control. -

En el marco del objetivo estratégico "Fortalecer la gestión e imagen institucional en forma integral", se elaboró un Manual de Asistencia Técnica", cuyo objetivo es tener un "Manual de Asistencia Técnica Forestal Integral" del INFONA, a fin de contar con un documento sobre los actuales procedimientos institucionales en lo concerniente a las actividades de asistencia técnica forestal, con énfasis en plantaciones forestales, que se ejecutan en la Dirección de Asistencia técnica, Monitoreo y Control Forestal a través de las Oficinas Regionales dependientes de la Dirección General de Oficinas Regionales.

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 31

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Así también, se elaboró un material denominado "Compilación de Técnicas para el Extensionista Forestal", el cual tiene un alcance institucional y será utilizado en las capacitaciones a los técnicos del INFONA. Actualmente el material se encuentra aprobado y editado, en formato digital.

Por otro lado, también se elaboró una propuesta para mejorar los ingresos institucionales, el cual consiste en la actualización e inclusión de costos de servicios prestados por Instituto Forestal Nacional en varios conceptos, tales como registros e inspecciones, tomando como base la variación en el jornal mínimo diario y el índice de precios al consumidor.

Para el desarrollo de las actividades de capacitación a capacitadores llevado a cabo por la Dirección de Extensión Forestal, se llevaron a cabo 7 eventos, con un total de 74 técnicos capacitados, así también, se diseñó e implementó un sistema de evaluación de las mismas a través de encuestas a los participantes, a fin de contar con un análisis y diagnóstico para la planificación de los siguientes talleres con base a las necesidades de las distintas oficinas regionales.

Cabe destacar que se logró detectar la percepción de los participantes con relación a las capacitaciones, mediante el relevamiento realizado, siendo la sugerencia más importante que las capacitaciones sean continuas, a fin de enriquecer sus saberes lo cual les permitirá realizar un mejor trabajo.

Producción, ventas y donación de plantas forestales.

Se han producido un total de 746.932 plantas nativas y exóticas, 598.856 fueron donadas a ONG's, Colegios, Municipalidades, entre otros, con diferentes fines, arborización de plazas, donación a pequeños productores, entre otros, y se han vendido 96.781 plantas a diferentes tipos de interesados.

Producción y movimientos de plantas.

Dependencias	Especies	Producción	Vendidas	Donadas
Centro de Formación - Alto Paraná	Nativas	30.340	7.230	20.741
	Exóticas	33.947	5.835	19.382
Centro de Formación - Itapúa	Nativas	25.355	13.664	8.565
	Exóticas	30.150	3.645	45.525
Oficinas Regionales	Nativas	75.662	-	78.629
	Exóticas	250.640	-	276.750
DGPF – Vivero Central	Nativas	85.670	24.335	45.844
	Exóticas	215.168	42.072	103.420
Sub-totales	Nativas	217.027	45.229	153.779
	Exóticas	529.905	51.552	445.077
Total General	Nativas y Exóticas	746.932	96.781	598.856

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

➤ Actividad 3 - Técnico Superior Forestal Formado.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 1.414.415.152 la ejecución anual es de 89,81%.

En los Centros Educativos durante el primer semestre se iniciaron las clases semi-presenciales a través de la plataforma **Google Classroom**, en el segundo semestre del año lectivo 2021 se desarrollaron las actividades académicas bajo la modalidad presencial con los estudiantes de las Cohortes 2019-2021- 2020-2022 y 2021-2023, conforme al Protocolo para prevención y manejo de Covid en Instituciones educativas residenciales y residencias (Internados).

En la siguiente tabla se detallan las cohortes habilitadas y cantidad de alumnos de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa. Aclarando que el año 2021 cierra con 64 alumnos/as en ambos centros.

Cantidad de alumnos/as existentes por cohorte en los Centros de Formación

Dependencia	Cohorte	Género		Total
		Masculino	Femenino	
CEFOTESFOR- AP	2019-2021	11	2	13
	2020-2022	7	2	9
	2021-2023	7	3	10
CEFOTESFOR - IT	2019-2021	9	7	16
	2020-2022	4	4	8
	2021-2023	6	2	8
Total		44	20	64

Fuente: Dirección de Educación Forestal

Asimismo, se informa que han dejado de participar 30 estudiantes de las Cohortes 2019-2021; 2020-2022; 2021-2023, habiendo realizado el seguimiento correspondiente a cada uno de ellos, se menciona que los motivos de las deserciones en su mayoría son laborales, otros por motivos particulares y salud.

Los estudiantes del segundo año de los Centros Educativos fortalecieron sus capacidades a través de talleres, capacitaciones en diferentes temas que fueron dictados por especialistas tanto de la Institución, otros organismos del estado y así también de la academia, los mismos recibieron certificados de participación, así también han recibido la libreta de baja de la instrucción básica militar. Del mismo modo, el plantel docente ha recibido capacitaciones por parte del Ministerio de Educación y Ciencias. En el cuadro se detallan los temas de las capacitaciones.

Detalle de las capacitaciones realizadas a los estudiantes de la cohorte 2019-2021 y al plantel docente.

Ítem	Temas
1	En el marco del desarrollo de la materia de Incendios Forestales los estudiantes de la Cohorte 2019-2021 del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa, recibieron capacitación por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Minga Guazú y de la Ciudad de Pirapó.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

2	En coordinación con la Facultad de Ciencias Agrarias, Carrera de Ingeniería Forestal, con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert y CEAMSO se llevó a cabo la Capacitación en emprendimientos verdes: Viveros forestales, una alternativa de mitigación al cambio climático. La capacitación tuvo lugar en el CEFOTESFOR IT donde participaron estudiantes del segundo año, así como los técnicos de la Institución.
3	Estudiantes del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, participaron del acto de clausura de las actividades del proyecto denominado "YVYJARÝI", realizada en Quinta Ykua Sati de Asunción. Durante la jornada los temas desarrollados fueron: creación de viveros forestales, producción de yerba mate sustentable, seguridad alimentaria, negocios verdes, entre otros.
4	Manejo equipos forestales con instructores de FAPASISA (FABRICA PARAGUAYA DE SIERRA S.A).
5	Taller de Capacitación Teórico- Práctico Sobre la metodología del Inventario Forestal Nacional, con instructores del equipo Técnico de la Dirección del Sistema Nacional de Información Forestal.
6	Jornada de guía técnica con técnicos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en la Reserva del Lago Iguazú. Realizaron una demostración de la producción de abono bocashi, ácido piroleñoso y sus aplicaciones.
7	Práctica de campo, de los estudiantes de ambos centros educativos, en el marco del desarrollo de la asignatura de Dendrología aplicada, a fin de incrementar conocimientos sobre las características de la vegetación de la ecorregión del Chaco paraguayo. Éstas prácticas se llevaron a cabo en la región occidental del Paraguay, en los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón, en los distritos de Pozo Colorado, Cruce Pionero y Loma Plata. Posteriormente se realizó la visita al SAP (Servicio Agropecuario) y la Industria Agropecuaria de la Cooperativa Chorizer Ltda., además, aumentaron sus conocimientos sobre plantaciones forestales, sus investigaciones y el procesamiento del palo santo. Las actividades se desarrollan con el apoyo de la Ing. Agr. Lidia Pérez de Molas, profesional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y con el apoyo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria del Departamento de Presidente Hayes.
8	Los estudiantes de ambos centros, han concluido el curso de Instrucción Básica Militar impartida por instructor de la Fuerza Armada de la Nación, los mismos recibieron la libreta de baja expedida por la unidad militar competente.
9	Capacitaciones al plantel docente, la jornada se llevó a cabo en el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná y estuvo a cargo de la Lic. Celia Moré, especialista del Ministerio de Educación y Ciencias, el tema abordado fue "Elaboración de instrumentos de evaluación y su aplicación en la Educación Técnica y Profesional del tercer nivel".

Dentro de las gestiones académicas realizadas por la Dirección ante el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), específicamente en la Dirección de Institutos Técnicos Superiores (DITS) y de la Institución, se menciona la exoneración del pago de aranceles a los estudiantes, primer requisito para continuar con los demás procesos como la matriculación y titulación, asimismo se cuenta con el reconocimiento de la nómina de estudiantes matriculados de la carrera de ambos centros educativos por parte del MEC.

34 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Otra gestión realizada, a fin de alcanzar el principal objetivo que es la formación de técnicos forestales, es el trámite ante empresas del sector forestal y otras instituciones para el desarrollo de la pasantía laboral de los estudiantes, los cuales deberán completar 500 horas reloj para la obtención del título de "Técnico Superior Forestal". Por otro lado, en coordinación con el plantel docente y directivos, se elaboraron los proyectos de habilitación de la carrera de técnico superior forestal para Alto Paraná e Itapúa, ambos fueron presentados y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

En el Anexo IV se observan las resoluciones que respaldan las actividades detalladas más arriba.

➤ Actividad 4 - Fiscalización de Recursos Forestales.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 1.197.763.818, la ejecución anual es de 89,87%

Se ha realizado 94.738 controles y fiscalizaciones en los puestos de control (fijo y móvil), industrias, comercios, fincas menores, emisión de guías de rollos frescos, lampinos, leña y carbón vegetal, planes (manejo forestal, uso de la tierra, entre otros). En el mismo periodo se ha alcanzado el 126,32 % de la planificación anual.

Cantidad de fiscalizaciones por departamentos y tipo.

Departamentos/ Actividades	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	Total
Concepción	58	2.820	39	0	3	0	0	2.920
San pedro	170	9.643	151	0	3	29	0	9.996
Cordillera	53	9.849	0	0	1	2	0	9.905
Guaira	81	9.884	24	0	0	15	0	10.004
Caaguazú	263	13.676	61	0	8	35	0	14.043
Caazapá	124	3.963	51	0	3	3	0	4.144
Itapúa	357	1.065	39	360	96	18	1	1.936
Misiones	7	0	0	0	23	2	0	32
Paraguarí	13	7.809	3	0	3	8	1	7.837
Alto Paraná	368	7.081	97	1.954	5	6	3	9.514
Central	1.151	0	0	3.350	1	1	0	4.503
Ñeembucú	1	4	1	26	0	2	0	34
Amambay	20	2.371	26	354	0	2	0	2.773
Canindeyú	76	2.397	18	43	12	9	1	2.556
Presidente H.	29	12.594	45	1.439	31	8	0	14.146
boquerón	53	38	63	0	36	10	2	202
Alto Paraguay	10	14	129	0	30	8	2	193
Total	2.834	83.208	747	7.526	255	158	10	94.738

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, Monitoreo y Control. -

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Referencias:

- **A1.:** Realizar inspección forestal para registro de industria, comercio, viveros, plantaciones forestales, hornos de carbón u otros.
- **A2.:** Controlar el transporte de productos y subproductos forestales en puestos de controles fijos y móviles.
- **A3.:** Control in situ de productos forestales en industrias y planchadas, para emisión de guías de productos forestales o autorización de Palo Santo para exportación.
- **A4.:** Controlar el transporte de productos y subproductos forestales exportados e importados en puerto entrada y salida.
- **A5.:** Realizar fiscalización de planes aprobados y otros.
- **A6.:** Fiscalizaciones con el Ministerio Público y denuncia en el marco de la Ley de Deforestación Cero en la Región Oriental.
- **A7.:** Monitoreo de la ejecución de los Planes de Operativo Anual (POA) de aprovechamiento forestal y Planes de Uso de la Tierra (PUT).

Por otro lado, se han presentado ante el Ministerio Público 93 denuncias, cuyas investigaciones quedan a cargo del Ministerio Público. Respecto a las investigaciones realizadas por el INFONA en el marco de causas penales se tienen 27 pedidos de informes en las distintas fiscalías intervinientes.

En atención a las consultas jurídicas presentadas ante la Dirección de Asesoría Jurídica, se emitieron **200** dictámenes de los cuales **21**, corresponde a asuntos administrativos y **179** a cuestiones forestales planteadas por otras dependencias del INFONA u otras entidades públicas o privadas, o personas particulares.

En referencia a los dictámenes emitidos por **cuestiones forestales**, **77** corresponden a informes sobre supuesta comisión de infracción a la legislación forestal emitidos en el marco de la nueva reglamentación el **Decreto N° 3312/2020** "Por el cual se reglamenta el artículo 53 de la Ley N° 422/1973 "Forestal" y se otorgan facultades administrativas al Instituto Forestal Nacional (INFONA) a los efectos de establecer garantías en materia de procedimientos sumariales" del 07 de febrero del 2020 y la **Resolución INFONA N° 094/2020** "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES FORESTALES Y EL REGLAMENTO DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELATIVO A LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS POR INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN FORESTAL", en consecuencia luego de las diligencias investigativas varias realizadas por el Departamento de Asuntos Administrativos en virtud al Art 7° - Resol. 094, como acto previo a la designación de juez instructor y, habiendo encontrado mérito suficiente para la apertura del sumario administrativo, se remitieron los expedientes al superior jerárquico recomendándose proceder a la calificación de la infracción forestal por mandato de la Resolución N° 094.

En el periodo de enero a diciembre del corriente, se han emitido **42** sentencias u opiniones en relación a las investigaciones hechas en el marco de las investigaciones realizadas por supuesta comisión de hechos en contra de la legislación forestal vigente en virtud al Artículo 2° del Decreto 1743/2014 y demás concordantes, siguiendo los parámetros establecidos en la Constitución Nacional referentes al Debido Proceso en dichas actuaciones, conforme al siguiente resumen:

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Periodo	Sentencias emitidas	Valor total de las multas (Jornales)
Enero	2	150
Febrero	3	6.400
Marzo	4	3.150
Abril	2	478
Mayo	10	4.790
Junio	5	1.0624,2
Julio	6	26.573
Agosto	3	149,38
Setiembre	3	3.528,6
Octubre	2	3.723,8
Noviembre	1	470
Diciembre	1	20
Total	42	60.057

Fuente: Departamento Sumarios Administrativos. -

➤ Actividad 5 - Análisis de planes de aprovechamiento forestal.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 895.086.060, la ejecución anual es de 93,43%.

El objetivo de esta actividad es la revisión de antecedentes, documentos legales y mapas, análisis del área mediante la utilización de herramientas de sistema de información geográfica., revisión de los datos técnicos presentados (inventario y/o censo, análisis de suelo, cobertura, usos) notificaciones y/o informes técnicos, en casos necesarios, revisión de las respuestas a informes técnicos y notificaciones, preparación y presentación del informe de análisis técnico y propuesta de resolución a la máxima autoridad institucional.

Se han emitido 763 informes en el proceso de análisis de planes (Recomendación para aprobación, Análisis Sistema de Información Geográfica (SIG) del Departamento de Análisis de Planes (DAP) y Notas para Asesoría Jurídica) alcanzando el 102% de ejecución anual; ya que la decisión de incorporar bosques con potencial productivo al régimen de manejo forestal sostenible, es potestad de los propietarios; es decir, el producto "ANÁLISIS DE PLANES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL" depende en un ciento por ciento de factores externos a la institución. La meta fue elaborada a base de los antecedentes históricos; las estadísticas actuales varían grandemente de los datos históricos, debido a la inclusión al régimen de manejo forestal sostenible de los bosques de la Región Occidental, cuyas extensiones son considerablemente mayores al promedio de los bosques localizados en la Región Oriental.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Como resultados del proceso de Análisis de Planes, en el año 2021 la Institución ha aprobado 206 planes, cuyos detalles se presentan a continuación:

Cantidad de planes aprobados según tipo.

Tipo de Plan	Cantidad Aprobada	
	Sin antecedentes	Con antecedentes
Plan de Manejo Forestal	13	12
Plan Operativo Anual	25	1
Plan de Trabajo Forestal	16	1
Plan de Uso de la Tierra	41	97
Total	206	

Fuente: Dirección de Monitoreo de Bosques Nativos.

Reporte de Guías forestales emitidas

Productos Forestales	Unidad de medida	2021
Aserrín	Ton.	7.839
Aserrín Palo santo	Ton.	150
Astillas de maderas (chips)	Ton.	7.335
Astillas de maderas(chips)-Refor.	Ton.	21.000
Astillas de maderas (chips)-Palo santo	Ton.	1.320
Balancín	Unid.	316.333
Carbón (Bosque Nativo)	Ton.	128.031
Carbón Reforestación	Ton.	18.458
Carbón (Residuo de Aserradero)	Ton.	15.703
Carbonilla	Ton.	23.066
Esquineros	Unid	9.611
Horcones	Unid	20.828
Leña (Bosque Nativo)	Ton.	44.236
Leña (Karanday)	Ton.	150
Leña(Resid.Aserr.Palo santo)	Ton.	100
Leña (Residuo Aserradero)	Ton.	4.508
Leña de Palo santo	Ton.	8.542
Palma (Columna)	Unid.	67.201
Palma (Postes)	Unid.	19.741
Postes	Unid.	504.985
Rollos Frescos	M3r.	70.529
Rollos Lampinos	M3r.	25.343

Fuente: Departamento de Documentación de Origen Forestal.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Actividades de Catastro de Planes Aprobados en el año 2021

Es importante resaltar que los datos presentados son cifras globales, y representan la cantidad de datos alfanuméricos (incluye datos del Registro Público Forestal) en planillas por cada categoría (Plan de Manejo Forestal, Plan Operativo Anual, Plan de Trabajo Forestal, Plan de Uso de la Tierra, otros).

Planes de Manejo Forestal - PMF

Se han Catastrado un total de 25 PMF; cuya distribución se detalla a continuación:

Planes de Manejo Forestal aprobados y catastrados.

PLAN DE MANEJO FORESTAL					
Dpto.	Cantidad de inmuebles	Ha_Total	Bajo Manejo	Otras tierras	Total
Alto Paraguay	1	3.973,20	3.854,20	-	3.854,20
Alto Paraná	4	5.739,77	1.695,60	129,40	1.825,00
Boquerón (*)	4	37.020,96	11.728,65	2.835,50	14.564,15
Caaguazú	4	59.448,61	15.763,40	8.780,18	24.543,58
Caazapá	1	SUSPENSIÓN			-
Concepción	1	1.327,80	203,90	825,90	1.029,80
Itapúa	2	679,10	124,50	64,30	188,80
Paraguarí	2	1.507,40	212,10	2.970,00	3.182,10
Presidente Hayes	4	19.351,10	7.012,10	8.231,50	15.243,60
San Pedro	2	179,49	101,40	2,65	104,05
Total general	25	129.227,43	40.695,85	23.839,43	64.535,28

* Rectificación del Artículo 2° de la Res. 89/2021

Fuente: Departamento de Catastro y Archivo de Planes. -

Planes Operativos Anuales - POA

Se han Catastrado un total de 27 POA; cuya distribución se detalla a continuación:

Planes Operativos Anuales aprobados y catastrados.

PLAN OPERATIVO ANUAL				
Departamento	Cantidad de inmuebles	Ha_Total	Cuarteles	Total
Alto Paraguay	1	8.000,00	1.000,00	1.000,00
Alto Paraná	3	5.539,11	550,65	550,65
Boquerón	5	68.344,90	4.480,27	4.480,27
Caaguazú	3	52.474,41	744,01	744,01
Caazapá (*)	2	23.640,40	400,00	400,00
Concepción	4	61.846,22	3.541,71	3.541,71

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 39

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

➤ Actividad 6 – Gestión de Proyectos.

El Plan Financiero asignado a esta actividad asciende a Gs 1.713.410.000. Se tuvo una ejecución presupuestaria del 100% del desembolso de los créditos provenientes de la Donación otorgada por la República de China (Taiwán) para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, aprobada por Decreto PE N° 5354/2021 (Ley N° 6275/2018).

Meta: consiste en el Reporte anual del cambio de cobertura boscosa a nivel país y disponer de alertas tempranas de deforestación. La cobertura forestal del año 2018 es de: 16.592.685,47 ha. Región Oriental: 2.744.909,37 ha. Región Occidental: 13.847.776,1 ha.

Cuenta con un Componente cuyos objetivos son los de proveer al INFONA de medios de Monitoreo y control idóneo a fin de poder aplicar las sanciones pertinentes en caso de Infracción a la legislación forestal. Se ejecutaron en el 2021 el 100% de las Actividades 1 y 2.

Actividad 1: Compra de equipamiento informático y licencias de gestión: se han adquirido, 16 Equipos informáticos -procesador - PC avanzada, 16 Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), 3(tres juegos) de Disco duro de Servidores y 1(un) router de red, Software ESRI-ArcGIS (Adquirido en el 2020 y pagado en el 2021).

Actividad 2: Recuperación de instalaciones edilicias: mejoras desarrolladas en los bloques correspondientes al Sistema Nacional Información Forestal y Dirección de Tecnología de la Información, como reparaciones de techo a tipo termo panel, demolición de pared, mantenimiento de paredes internas y externas en oficinas y baños sexados, mantenimiento de piso, de ventanas y canaletas aéreas, conforme a especificaciones técnicas, instalación del cableado estructurado para Red de Datos, como así también la renovación del sistema de iluminación con luces tipo LED, cableado y tablero eléctrico, instalación de Sistema de Prevención de Incendios (panel central de control, Boca de Incendio Equipada, detectores de humo y calor, alarmas y extintores, con aprobación municipal).

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Actualmente la institución cuenta con 419 funcionarios activos 129 mujeres y 290 varones de los cuales 41 fueron comisionados a 21 instituciones.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a + b)	129	290	419
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	118	260	378
Recursos Humanos Contratados ^(b)	11	30	41
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	80	111	191
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	40	35	75
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	16	25	41

Fuente: DGHT.

Funcionarios comisionados a otra institución

Nº	NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES	CANTIDAD
1	AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY	1
2	COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES (COPACO)	1
3	DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)	1
4	FONDO GANADERO	8
5	GOBERNACION CENTRAL	2
6	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	2
7	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)	1
8	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)	1
9	JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO	1
10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	9
11	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1
12	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1
13	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	1
14	MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE	1
15	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FÉ-MISIONES	1



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

16	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY	1
17	MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE	1
18	MUNICIPALIDAD DE YPE JHU	3
19	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)	2
20	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	1
21	YACYRETA	1
Total		41

Fuente: DGHT.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO III

Anexo III: Convenios en ejecución con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.

Título del Convenio	Actividades
Gobernaciones	
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Gobernación de Itapúa.	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, realizó la donación de plantas forestales, una cantidad de 6.475 (séis mil cuatrocientos setenta y cinco) de especies nativas y 8.605 (ocho mil seiscientos cinco) de especies introducidas. Con el objetivo de promocionar la reforestación y restauración de la cobertura forestal en los 30 (treinta) Municipios del Departamento de Itapúa. Inicio de los trabajos para recuperación de bosques protectores de cauces hídricos en el departamento de Itapúa en coordinación con el MADES, la gobernación de Itapúa y la Entidad Binacional Yacyreta. Donación de 3.000 especies de rápido crecimiento destinados al Asentamiento Ka'aguy Rory, Distrito de Alto Verá. Establecimiento de parcelas de plantaciones forestales en las fincas de los productores.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Gobernación de Alto Paraná.	Realización de un taller de capacitación con apoyo de la Gobernación.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA), la Gobernación de Cordillera, la Municipalidad de Tobatí del Departamento de Cordillera, y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Créditos Tobatí Ltda.	Censo a productores, asistencia técnica sobre plantaciones forestales y donación de 13.625 plantines, instalación aproximada de 22 hectáreas. Total de productores asistidos: 23 productores de los distintos distritos de la zona. Promoción de plantaciones forestales.
Convenio marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA), la Gobernación de Cordillera del Departamento de Cordillera.	Censo a productores, asistencia técnica sobre plantaciones forestales y donación de 14.380 plantines, instalación aproximada de 84,9 hectáreas. Total de productores asistidos: 93 productores de los distintos distritos de la zona.
Municipalidades	
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Municipalidad de Naranjal.	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná, realizó la donación de plantas forestales, una cantidad de 5.000 (cinco mil) de especies nativas, en el marco de la Ley 4241/2010 "RESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES DE CAUCES HIDRICOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL". La Oficina Regional de Alto Paraná realizó la entrega de 7.000 Plantines de especies nativas, en el marco de las

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

	actividades de restablecimientos de bosques protectores de causas hídricas. Así también, se realizó el monitoreo de las plantaciones instaladas por los productores del Distrito de Naranjal. Apoyo con el Proyecto Naranjal Sostenible.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Municipalidad de Maracaná del Departamento de Canindeyú.	Asesoramiento técnico a pequeños productores sobre bosques protectores de causa hídrico. Las actividades se realizan de manera coordinada con la Municipalidad de Maracaná.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Municipalidad de la Colmena.	Asistencia a pequeños productores en el marco de la ley 4241/10, con acompañamiento de los funcionarios de la Municipalidad de la Colmena.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Municipalidad de Ciudad del Este.	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná, realizó la donación de plantas forestales, una cantidad de 5.000 (cinco mil) de especies nativas. Como así también brindaron capacitación y apoyo técnico para la plantación y otros. Apoyo a la Campaña "SEMBRANDO VALORES. PLANTEMOS UN ÁRBOL CDE", a fin de arborizar avenidas, plazas, iglesias e instituciones educativas.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Municipalidad de Yaguarón.	Se realizó el acto por el mes del Árbol y del Medio Ambiente, también se proyecta la restauración de la formación boscosa del Cerro Kurupayty de Yaguarón azotado por el fuego. Donación de 100 plantas nativas, y plantación de algunas especies forestales realizada con funcionarios de la Municipalidad, en la franja de protección del Arroyo Yvyra Pyta. Reunión con el comité Yahapety Poty dentro del marco del convenio con la Municipalidad para la planificación de trabajos y donación de plantines para restauración de cauces hídricos de la zona.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Municipalidad de Caaguazú.	Se presentó ante la Municipalidad el presupuesto en cuanto a insumos, para el fortalecimiento del vivero forestal de la oficina regional de Caaguazú. Análisis sobre la zona y lista de beneficiarios dentro del marco del convenio.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Municipalidad de Maracaná.	Asistencia técnica a productores, en el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales. Se realizó la donación de 3.600 especies exóticas de rápido crecimiento. Asesoramiento técnico a productores sobre la Restauración de bosques protectores de causas hídricas. Se realizó la donación de 600 especies nativas para bosques de galería.
Universidades	
Convenio Marco entre la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Forestal Nacional.	Elaboración de reportes sobre focos de calor en coordinación con SEN-AEP-FCA-MADES-WWF. Donación de 1.050 plantas forestales.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES).	Trabajos de Instalación de Vivero Forestal en Petropar. Ensayo técnico sobre bombas de semillas. Actividades realizadas con el apoyo de los estudiantes.
Convenio de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.	Cosecha de los frutos para la extracción de semillas. Actividades realizadas con los alumnos de la Universidad. Charlas y donación de plantines a la ciudadanía. Las donaciones se realizaron a los pobladores de la zona. Entrega de plantines forestales nativos y exóticos, con el apoyo de funcionarios y alumnos de la Facultad, al Centro Regional del Educación Pilar, Comisión Vecinal del Barrio Obrero Pilar, USF (Unidad de Salud Familiar) Barrio Colinas de Pilar, Fundación para la tierra, Universidad San Sebastián, Comité de productores de Paso de Patria. Se realizó la donación de 671 nativas y 1290 exóticas producidas dentro del marco de cooperación.
Convenio Especifico N°1 De Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)	Se han realizado transferencia de información, que incluyen datos de cobertura forestal nacional y del catastro forestal nacional, se han participado de varios talleres de presentación de datos así como de talleres de capacitación.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional y la Universidad San Carlos	Donación de 350 plantas forestales.
Organismos y Entidades del Estado	
Convenio Marco Interinstitucional suscrito entre el Gabinete Social de la Presidencia de la República y el Instituto Forestal Nacional en cumplimiento del Decreto N° 4.509/2015 "Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información Social (SIIS)".	Reporte mensual al Gabinete Social de la Presidencia (UTGS), de dos productos institucionales: Asistencia Técnica Realizada y Formación de Técnico Superior. Carga de Planilla SIIS provenientes de la Dirección General de Educación y Extensión Forestal y Dirección General de Oficinas Regionales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).	Elaboración de reportes sobre focos de calor en coordinación con SEN-AEP-FCA-MADES-WWF. Se han desarrollado un intercambio de ideas para la generación de productos cartográficos utilizando metodologías de detección de aéreas quemadas y su relación con la ocurrencia de cambio de uso en la cobertura forestal.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima y el Instituto Forestal Nacional (COPACO).	Provisión de servicios comunicacionales para las oficinas del INFONA, renovación de los servicios con los que cuenta actualmente la institución. Servicio Klik FO, Servicio IP Pública, Módem 3.5.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y	Reuniones virtuales con la entidad contraparte, a objeto de definir los procesos por cada tipo de Registro Público Forestal, para el desarrollo de 17 tipos de Solicitudes con

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Comunicación y el Instituto Forestal Nacional (MITIC).	43 Trámites/ Servicios digitales a ofrecerse en el Portal de Trámites del INFONA; Verificaciones del desarrollo de la plataforma, y ajustes. Pruebas, y ajustes de la plataforma "Portal de Trámites del INFONA, con respecto a los pagos en líneas, bocas de cobranzas y ventanilla del INFONA". Prueba y puesta en marcha para la implementación del "portal de Trámites del INFONA"
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).	Se solicitó una adenda al Convenio Marco existente. Remisión de formularios de SOLICITUD DE RENOVACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE LABORATORIOS DE SEMILLAS (RNLS) del Registro N° 29 (INFONA), y pedido de exoneración del pago de aranceles correspondiente al mantenimiento en el RNLS. Entrenamiento a funcionario del Laboratorio de semillas del INFONA en técnicas de Análisis de semillas forestales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).	La STP ha colaborado con la institución en la articulación de acciones, gestiones varias y relacionamiento con otras entidades del Estado, para el cumplimiento de objetivos institucionales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), el Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Secretaría del Ambiente (SEAM) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).	Funcionarios del Centro de Formación de Técnico Superior Forestal AP y de la Oficina Regional de Alto Paraná, realizaron actividad de extensión forestal con los productores de la Isla Yata'i Distrito de Yguazu. El evento fue con énfasis a la función del árbol como protector de cursos hídricos contemplado en la Ley 4241/2010. En el marco del desarrollo de la disciplina de Manejo Forestal los estudiantes de la Cohorte 2019-2021, realizaron visita técnica. La Oficina Regional de Alto Paraná, realizó una charla sobre Manejo Forestal y entrega de 150 plantines de especies nativas.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional del Deporte (SND) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA),	Planificación de actividades y coordinación de visitas a las plazas de la SND. Entrega de plantines e inauguración de plazas. Cada oficina regional según corresponda a la zona, realiza la entrega de plantines. Donación de 640 plantas forestales. Asesoramiento técnico para ejecución de trabajos de arborización para recuperación de espacios recreativos en varias ciudades del país.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional (CONADERNA)	Donación de 105 plantas forestales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Se realizó una capacitación en plantaciones forestales a la comunidad indígena del Punta Porá, ubicada en Caaguazú, donde actualmente funciona un centro de protección y rehabilitación para niños en situación de calle, la capacitación es a fin de desarrollar proyectos forestales para el beneficio de la comunidad propiciando el arraigo de las familias.
Cooperativas y Asociaciones	
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Cooperativa de Producción Agropecuaria Naranjal Ltda. (COPRONAR).	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná, realizó la donación de plantas a la Cooperativa Copronar para el evento de la Expo Agrosow Copronar 2021, en el Stand se exhibieron productos ofrecidos por la institución como muebles y plantas forestales de especies nativas y exóticas.
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Cooperativa de Producción Tava'i Caazapá Ltda.	Realización de censo, capacitación sobre plantaciones forestales y entrega de 13.600 plantines de Eucaliptus Grandis a productores de la Cooperativa, con 86 productores beneficiarios. Monitoreo de las plantaciones y entrega de 2.600 Plantines de Eucaliptos Grandis, para reposición y replante.
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Cooperativa de Manduvirá Ltda.	Asistencia técnica para realizar la arborización y mejoramiento del entorno urbano, se donaron 100 plantines de especies nativas. Se instaló una superficie aproximada de 0,1 hectáreas de plantaciones forestales con especies nativas.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y la Asociación Pro Cordillera San Rafael (PRO-COSARA)	Donación de 2.500 plantas destinadas a productores de las comunidades de Perlita y Oga Itá, del Distrito de Alto Verá. Establecimiento de parcelas de plantaciones forestales en las fincas de los productores.
ONGs y Organismos Internacionales	
Acuerdo Específico de Trabajo Conjunto en el marco del Memorándum de Entendimiento de fecha 12 de noviembre de 2014 entre el Instituto Forestal Nacional (INFONA) y World Wildlife Fund, Inc. (WWF).	Monitoreo de bosques con metodología adaptada de Places to Watch. Se realizaron dos reuniones para la modificación del portal y la app. Elaboración de la Guía de Usuario de la Herramienta. Se ha actualizado el código fuente de la herramienta de Priorización de Alertas GLAD, así como también las herramientas de procesamiento de los datos descargados para su posterior socialización. Se tienen previstos la elaboración del protocolo de acción, así como los manuales del programador para las actualizaciones anuales.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

	Se ha participado en la redacción y socialización del manual de actualización de la herramienta de priorización espacial de alertas de deforestación.
Acuerdo Específico de Cooperación Técnica entre el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA).	Con la presentación del proyecto de financiamiento para el Sistema de Monitoreo de Bosques se ha adquirido la licencia ArcGIS, de parte de la WRI se han presentado propuestas para contratación de consultor/a. Se han realizado contactos vía virtual, respecto a actualización de puntos focales de parte de la WRI, en dos ocasiones, se han revisado y remitido TDR específicos para consultorías se han informado que la institución cuenta con las licencias y espera el proceso de consultoría de parte de la WRI.
Acuerdo de cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y la Korean Forestry Promotion Institute (KOFPI).	Monitoreo de una superficie total de 1.282 ha. de plantaciones forestales instaladas en el marco del acuerdo de Cooperación. Las plantaciones monitoreadas están instaladas en los departamentos de Guairá, Caaguazú, Cordillera y San Pedro.
Acuerdo Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional de la República del Paraguay y la Universidad de Bari Aldo Moro.	Se ha realizado una reunión técnica con el Dr. Salvatore Camposeo, investigador de la Universidad de Bari Aldo Moro, para enfocar las acciones en el marco del Programa de acción del acuerdo de cooperación, considerando las limitaciones de la Pandemia por COVID. En la reunión se ha planteado establecer alianzas con la Facultad de Ciencias Agrarias, Carrera de Ingeniería Forestal, para enfocar investigaciones en el marco del Acuerdo de cooperación.
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pirapó.	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, realizó la donación de alimentos, se informa que las actividades académicas correspondientes al periodo lectivo 2.021, se desarrollan bajo la modalidad virtual, debido a la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio del país ante la pandemia a causa del COVID-19. En el marco del desarrollo de la disciplina de Incendios Forestales los estudiantes de la Cohorte 2019-2021, realizarán las clases prácticas que serán instruidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Pirapó, bajo Resolución INFONA N° 324/2021. El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa, realizó la donación de plantas forestales, una cantidad de 200 (doscientas) de especies nativas. Además, realizó la donación de muebles tales como caballetes para mesada, una cantidad de 4(cuatro) unidades y otros muebles.
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Forestal Nacional y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Minga Guazú.	El Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná, realizó la donación de alimentos, se informa que las actividades académicas correspondientes al periodo lectivo 2.021, se desarrollan bajo la modalidad virtual, debido a la emergencia sanitaria declarada en

Balance Anual de Gestión Pública |BAGP 49

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

	todo el territorio del país ante la pandemia a causa del COVID-19. En el marco del desarrollo de la disciplina de Incendios Forestales los estudiantes de la Cohorte 2019-2021, realizarán las clases prácticas que serán instruidas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Minga Guazú, bajo Resolución INFONA N° 324/2021.
Memorándum de entendimiento sobre la cooperación interinstitucional entre el Instituto Forestal Nacional de la República del Paraguay y el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América en la República del Paraguay.	Coordinación de actividades para la realización de taller virtuales en el segundo semestre del año
Convenio específico de cooperación forestal entre el Instituto Forestal Nacional – INFONA y la Corporación Forestal Nacional – CONAF.	Capacitación en gestión y protección contra incendios forestales en conjunto con la SEN y el CBVP. El programa estipula tres etapas, en la cual la etapa 1 es el desarrollo del curso y el mismo inició en junio y va hasta julio del corriente año. Se realizaron reuniones previas para la segunda etapa del programa.
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Buen Gobierno y el Instituto Forestal Nacional	Coordinación y realización de los siguientes cursos, dirigidos a los funcionarios de la institución: - Mi bienestar y plenitud. Salud Mental Venciendo la ansiedad y la depresión. Derribando los muros del miedo. Resiliencia desarrolla tu habilidad interior. - Duelo en tiempos de Pandemia. Como enfrentar el duelo en tiempos de pandemia. Como acompañar a las personas que perdieron a un ser querido. - Gestionando mi Salud Mental. Conociéndonos internamente. Como abordar exitosamente las cargas emocionales
Asociaciones, comisiones y empresas privadas	
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal (INFONA) Nacional y la Tabacalera San Fernando S.R.L.	Donación de 100 plantas forestales para jornadas de plantaciones forestales.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Forestal (INFONA) Nacional y el Pacto Global de las Naciones Unidas.	Como miembro de la mesa ambiental del pacto global, se realizó una campaña comunicacional por el mes del Ambiente, en el mes de junio, denominada "Sé un consumidor Responsable", también participación en las reuniones mensuales de la mesa y de los grupos de trabajo.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

ANEXO IV

Anexo IV: Resoluciones.

Nº de Resolución	Detalles
RESOLUCIÓN MEC Nº 535/2021	"POR LA CUAL SE EXONERA EL PAGO DE ARANCELES A ESTUDIANTES DEL CENTRO DE FORMACION DE TECNICO SUPERIOR FORESTAL DEPENDIENTE DEL INFONA, COHORTE 2021-2023".
RESOLUCIÓN DITS Nº 128/ 2021	"POR LA CUAL SE RECONOCE LA NÓMINA DE ALUMNOS MATRICULADOS DEL PRIMER AÑO, DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL, CORRESPONDIENTE A LA COHORTE 2021 – 2023, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "CENTRO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL ALTO PARANÁ" DEPENDIENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ".
RESOLUCIÓN DITS Nº 131/ 2021	"POR LA CUAL SE RECONOCE LA NÓMINA DE ALUMNOS MATRICULADOS DEL PRIMER AÑO, DE LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL, CORRESPONDIENTE A LA COHORTE 2021 – 2023, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "CENTRO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL ALTO PARANÁ" INFONA, FILIAL ITAPÚA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN LA COLONIA PIRAPO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA".
RESOLUCIÓN INFONA Nº 519/2021	"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE TUTOR DE PASANTÍA EDUCATIVA LABORAL TÉCNICA SUPERIOR DE LOS CENTROS DE FORMACION DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL DE ALTO PARANÁ Y FILIAL ITAPÚA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)".
RESOLUCION INFONA Nº 318/2021	"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA CASOS DE EMERGENCIA A SER APLICADO EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL DEPENDIENTES DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA".
RESOLUCIÓN INFONA Nº 125/2021	"POR LA CUAL SE CONFIRMA LA NÓMINA DE DOCENTES PARA EL PERÍODO LECTIVO 2021 DEL PRIMER Y TERCER SEMESTRE PARA LOS CENTROS DE FORMACION DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL DE ALTO PARANÁ Y FILIAL ITAPÚA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL INFONA".

Balance Anual de Gestión Pública |BAGP 51

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

RESOLUCIÓN INFONA N° 414/2021	"LA CUAL SE CONFIRMA LA NÓMINA DE DOCENTES PARA EL PERÍODO LECTIVO 2021 DEL SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE PARA LOS CENTROS DE FORMACION DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL DE ALTO PARANÁ Y FILIAL ITAPÚA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL INFONA".
RESOLUCIÓN INFONA N° 221/2021	"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".
RESOLUCIÓN MEC N° 130/2021	"EXONERA EL PAGO DE ARANCELES EN CONCEPTO DE REGISTRO DE ALUMNOS MATRICULADOS, EXAMEN ORDINARIO, CARTÓN DE TÍTULO, IMPRESIÓN DE TÍTULO, REGISTRO DE TÍTULO, VISACIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN PRESENTACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR PARA HABILITACIÓN DE CURSO Y AÑO LECTIVO (POR PROYECTO), PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA HABILITACIÓN DE CARRERA (COHORTE), COPIA DE RESOLUCIÓN Y AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y TÍTULOS, AL CENTRO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), SEDE DE ALTO PARANÁ Y SEDE FILIAL ITAPÚA".
RESOLUCIÓN N° 344/2021	"POR LA CUAL SE HABILITA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "CENTRO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL ALTO PARANA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL", DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA LAS COHORTES 2022-2024 y 2023-2025", de fecha 17/11/2021.
RESOLUCIÓN N° 343/2021	"POR LA CUAL SE HABILITA LA CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "CENTRO DE FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR FORESTAL ALTO PARANA- FILIAL ITAPÚA.", DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN LA COLONIA DE PIRAPO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, PARA LAS COHORTES 2022-2024 Y 2023-2025", DE FECHA 17/11/2021.

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

Contactos

Las personas que elaboraron el informe:

- ✓ Nombre y Apellido: Sara Velázquez López
- ✓ Dependencia: Departamento de Control y Evaluación de Programas Presupuestarios
- ✓ Dirección de correo electrónico: evaluacion.planificacion@infona.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021570517/19 - Int.10039

- ✓ Nombre y Apellido: Antonella Mascheroni
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico: planificacion@infona.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021570517/19 - Int.10038